

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TAMPICO

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Tampico, Tamaulipas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

**Cabildo de Tampico 2021-2024**

<b>JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH</b> <b>Presidencia Municipal</b>	
<b>Flavia Magdalena Gutiérrez Martínez</b> Sindicatura 1	<b>José Luis Sánchez Garza</b> Sindicatura 2
<b>María Guadalupe Rojas Gámez</b> Regiduría 1	<b>Sergio Daniel Aguirre Contreras</b> Regiduría 2
<b>Carmen Alondra Cabrera Escobar</b> Regiduría 3	<b>Urcisio Salvador Márquez</b> Regiduría 4
<b>María del Carmen Castillo Pinzón</b> Regiduría 5	<b>Homero Peraza Guerra</b> Regiduría 6
<b>Juana Laura Rivera Salas</b> Regiduría 7	<b>Francisco Ontiveros Salinas</b> Regiduría 8
<b>Beatriz Rodríguez Tarabelsi</b> Regiduría 9	<b>Alberto Sánchez Neri</b> Regiduría 10
<b>Juana Hernández Robledo</b> Regiduría 11	<b>Juan Miguel Pérez Álvarez</b> Regiduría 12
<b>María de Jesús Olivo Rodríguez</b> Regiduría 13	<b>María de la Luz Mar Estrada</b> Regiduría 14
<b>Juan Manuel Pizaña Martínez</b> Regiduría 15	<b>Roberto González Barba</b> Regiduría 16
<b>Leticia Hernández</b> Regiduría 17	<b>Edgar Alberto Treviño Martínez</b> Regiduría 18
<b>Ma. Concepción Martínez Escobar</b> Regiduría 19	<b>Cuitláhuac Ortega Maldonado</b> Regiduría 20
<b>Mónica Zacil Villarreal Anaya</b> Regiduría 21	

<b>Gabinete Municipal de Tampico 2021-2024</b>	
<b>Jesús Antonio Nader Nasrallah</b> Presidente Municipal	
<b>Aída Feres de Nader</b> Presidenta del Sistema DIF Tampico	<b>Guillermo Treviño Martínez</b> Secretaría Particular
<b>Fernando Alzaga Madaria</b> Secretaría de la Contraloría	<b>Arturo Bazaldúa Guardiola</b> Secretaría General
<b>Marcelo Cazaubón Rincón</b> Secretaría de Deportes	<b>Juan Zaleta Ortíz</b> Secretaría de Comunicación Social
<b>Ricardo Avendaño Fuentes</b> Secretaría Técnica	<b>Sandra Edith Muñoz Cruz</b> Secretaría de Cultura
<b>Carlos Alberto de la Rosa Durán</b> Secretaría de Desarrollo Urbano	<b>Antonino Alonso Sabbatini</b> Secretaría de Finanzas
<b>Pedro Pablo Rangel Cerrillo</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Marco Antonio Escamilla Benítez</b> Secretaría de Administración
<b>José Abdo Schekaiban Ongay</b> Secretaría de Servicios Públicos	<b>Arturo Mohamar Ongay</b> Secretaría de Bienestar Social
<b>René Naranjo Sánchez</b> Secretaría de Tránsito y Vialidad	<b>Rogelio Carlos Caballero Silva</b> Dirección de Educación
<b>René Senties Barrios</b> Delegado Zona Norte	<b>Pedro Romero Sánchez</b> Secretaría de Protección Civil
<b>Gloria Alfaro Flores</b> Instituto de la Mujer	<b>Jesús Domingo Mennah Rodríguez</b> Instituto de la Juventud
<b>Elvia Holguera Altamirano</b> Dirección de Turismo	<b>María del Socorro Delgado San Martín</b> Dirección de Desarrollo Económico

## ÍNDICE

**Presentación**

**Introducción**

**Metodología y proceso participativo**

**Marco jurídico**

**Alineación estratégica**

**Misión y Visión**

**Ejes estratégicos de desarrollo municipal:**

I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación

II. Bienestar Social

III. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

IV. Seguridad y Convivencia Ciudadana

V. Gobierno Abierto y Eficiente

**Diagnóstico municipal**

**Ejes transversales:**

I. Derechos Humanos

II. Prevención Social

III. Transparencia

IV. Sustentabilidad

**Proyectos estratégicos**

**Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo**

**Indicadores para el seguimiento**

## **Presentación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 marca nuestro camino hacia el futuro partiendo del análisis y comprensión de nuestra realidad presente. Ha sido diseñado desde una premisa fundamental: la sinergia entre sociedad y gobierno como eje rector del progreso y bienestar colectivo.

Si el progreso de una sociedad depende del trabajo creativo de todas y todos, la participación social en los procesos de gestión del desarrollo es indispensable para obtener el cambio y el impacto en la calidad de vida de las y los tampiqueños.

Desde el 1 de octubre del 2018, nos propusimos recuperar la grandeza de esta ciudad y trazar un nuevo rumbo hacia escenarios de progreso, bienestar y certidumbre. Tampico se ha consolidado como el polo de desarrollo más importante de Tamaulipas y del Noreste de México.

Hoy nuevamente nos preparamos para un futuro lleno de retos, pero también de muchas oportunidades que no vamos a dejar pasar. Aprovecharemos todas las circunstancias y dedicaremos todo nuestro esfuerzo, para que Tampico trascienda a lo largo y ancho del territorio nacional.

Recientemente recibimos del Gobierno del Estado todos los espacios que conforman el entorno de la Laguna del Carpintero, cada uno de estos atractivos lo vamos a potenciar hasta lograr su pleno funcionamiento. “De nosotros depende” seguir brillando, diciendo y haciendo, hablando con hechos, generando una auténtica transformación.

La voluntad de la gente manifestada en las urnas, nos exige renovar el compromiso, de trabajar incansablemente por las mejores causas de la sociedad, por el Tampico que deseamos para las nuevas generaciones.

Cada uno de los integrantes del Gobierno Municipal, sin importar rango o grado de responsabilidad y empezando por el Alcalde, agradecemos el honor de servir y asumimos con plena conciencia el deber moral que cumpliremos cabalmente. Esta transición entre dos periodos de administración pública podría parecer un nuevo comienzo, pero como ya he señalado, continuidad y superación será la filosofía diaria de trabajo.

No vamos a fallar en ninguna de las tareas que tengan como propósito impulsar la transformación que hemos logrado y la replicaremos hacia el resto del Estado.

**Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah**  
**Presidente Municipal de Tampico**

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Unidos Brillamos Más” que presenta la Administración Municipal al Honorable Cabildo Municipal de Tampico constituye la carta de navegación que guiará el desarrollo del municipio durante los próximos tres años y se ha formulado teniendo en cuenta los aspectos que establece el Artículo 115 Constitucional en materia de autonomía de la entidad territorial, para definir la planeación de su desarrollo económico, social y de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le atribuyen el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la ineludible articulación que debe existir con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 “Tiempo de todos”, para garantizar la coherencia.

En las distintas etapas de formulación del Plan de Desarrollo, así como de sus contenidos, han participado la totalidad de las secretarías de la administración municipal, se han consultado los procesos de planificación y de gestión del desarrollo propuestos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas,<sup>1</sup> se abrieron diversos espacios de diálogo y participación de la ciudadanía para la recepción de propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan y a los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la seguridad, la prevención de la violencia, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos.

Desde esta plataforma programática se busca que Tampico cada vez más sea una sociedad que reduce brechas sociales y se torna más incluyente. Una sociedad que se fortalece en garantizar el ejercicio de derechos a todas y todos los ciudadanos, que protege a sus niñas y niños, que contribuye a los procesos de convivencia pacífica, que brinda oportunidades para el desarrollo de las capacidades de quienes aquí habitan y que respeta y protege todas las formas de vida.

La propuesta estratégica del Plan parte de la Visión de Desarrollo y llega hasta niveles que le permitirán a las ciudadanas y los ciudadanos y a la Administración, verificar la pertinencia del camino seguido para alcanzar los objetivos propuestos. Por esta razón, el Plan se estructura en cinco Ejes de Desarrollo Municipal los cuales responden no solo a las tradicionales dimensiones del Desarrollo (Económica, Social, Ambiental e Institucional) sino que son producto tanto de los problemas prioritarios que debe abordar la Administración, como de las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones, de la visión que se tiene del desarrollo del municipio, y del carácter que se desea imprimir al Plan como expresión, a su vez, de ese ser tampiqueñas y tampiqueños que nos distingue como grupo humano en el contexto nacional. Estos Ejes Estratégicos son los siguientes: I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación; II. Bienestar Social;

---

<sup>1</sup> Véase Manual para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Oficina del Gobernador, Gobierno del Estado de Tamaulipas

III. Desarrollo y Gestión Urbana y Sostenible; IV. Seguridad y Convivencia Ciudadana; y, V. Gobierno Abierto y Eficiente. Los Programas y Acciones de Gobierno que atienden estos ejes son más de 64, y podrán lograrse mediante el impulso de más de 98 líneas de acción que plantea el Plan.

Asociado a estos Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal, se formulan cuatro Ejes Transversales: I. Derechos Humanos; II. Prevención social; III. Transparencia y IV. Sustentabilidad. Se trata de ejes que funcionan como una estrategia amplia de integración, donde se suman esfuerzos en torno a problemáticas diversas que enfrenta el municipio y que deben ser abordadas por toda la estructura Institucional del Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de nuestra ciudad y sus comunidades. Asimismo, este Plan incluye un conjunto de indicadores de cobertura, calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y del seguimiento de estadísticas de los contextos de algunas problemáticas que presenta actualmente el municipio y que son prioridad su resolución, abatimiento o disminución para la presente Administración. Estos indicadores tienen también la intencionalidad de que cualquier ciudadana o ciudadano pueda realizar seguimiento al logro de los compromisos establecidos en el Plan y, por supuesto, ser un herramienta central para la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Plan proyecta una visión de futuro y dibuja claramente las acciones municipales que se emprenderán en estos próximos tres años. Buena parte de estas acciones incorporan una visión de mediano y largo plazo, en mucho porque es necesario hoy más que nunca incorporar un enfoque metropolitano a nuestras políticas públicas. Si bien Tampico es el ámbito de acción ejecutiva para este Plan, es importante reconocer y continuar fomentando la estrecha interdependencia que existe entre nuestro municipio y otros municipios de la Zona Sur de Tamaulipas. Creemos en el potencial de esta importante zona de nuestro estado, creemos en su gente y en la importancia de conjuntar voluntades y unir esfuerzos para convertirla en escenario de más y mejores oportunidades para todas y todos.

### **Metodología y proceso participativo**

La Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas en el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal dice “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

“[...] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo

plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”.

Por tal motivo, para el desarrollo del presente documento y en apego al Código Municipal del Estado de Tamaulipas se implementaron las siguientes fases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tampico período 2021-2024:

Para explicar de manera gráfica el Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2021 – 2024 se muestra en el siguiente diagrama:



### **Planeación Estratégica**

Durante los meses de Octubre y Noviembre del 2021 se entrevistaron a los Secretarios y Directores encargados de despachos de las diferentes dependencias para conocer su percepción sobre los principales problemas del Municipio, los principales problemas de cada Secretaría, las áreas de oportunidad y se construyeron escenarios. Este ejercicio tuvo como finalidad establecer un acercamiento con las y los Servidores Públicos que encabezarán las Secretarías, orientándose a determinar su Visión, la Misión del área, los Ejes Estratégicos y Ejes Transversales los cuales transitarán en la gestión, pero sobre todo plantear soluciones.

El resultado de este ejercicio fueron: 19 planes por departamento y las principales recomendaciones para Programas de Gobierno y Eventos especiales que marcarán el rumbo de los próximos tres años.

## Investigación, Consulta y Atención Ciudadana

Para desarrollar esta fase se determinaron cuatro mecanismos que se explican a continuación:

### 1. Consulta a través de “Mecanismos de Expresión Ciudadana”.

Se organizaron seis mesas de participación con líderes de opinión, representantes de Cámaras, Asociaciones, Universidades y Sectores fundamentales de la sociedad Tampiqueña.

Estas mesas de participación tuvieron como propósito abrir espacios de comunicación para recibir ideas de los diversos grupos de interés de Tampico, y enriquecer las propuestas del Equipo del Ayuntamiento 2021-2024 en los siguientes temas:

Los temas de las mesas de participación fueron:

#### 1) Desarrollo Social

Objetivo: Generar ideas y acciones en favor de sectores vulnerables y de un crecimiento con equidad.

#### 2) Desarrollo Económico

Objetivo: Capturar ideas para generar empleo en la zona y con ello reactivar la economía post pandemia.

#### 3) Infraestructura Urbana y Servicios Públicos

Objetivo: Identificar sectores y programas de Infraestructura Urbana y Servicios Públicos para el bienestar de la ciudadanía.

#### 4) Turismo

Objetivo: Escuchar las ideas para consolidar la vocación turística de Tampico.

#### 5) Seguridad

Objetivo: Fortalecer las acciones que ya se han tomado promoviendo la participación ciudadana.

#### 6) DIF

Objetivo: Identificar retos y oportunidades para mejorar el esquema de servicio para las personas más necesitadas a través de los centros de asistencia social.

A las mesas de participación asistieron más de 450 Líderes y a la mesa de participación del DIF asistieron más de 150 damas de la Sociedad Tampiqueña.

El siguiente documento muestra los principales acuerdos de las mesas de participación.

**Tampico seguirá Brillando**

Los próximos tres años serán fundamentales para Tampico. Trabajaremos con tesón para recuperarnos del golpe de la pandemia, pero iremos más allá; **sentaremos las bases para un resurgir de nuestra ciudad**, para volverla referente nacional y el mejor lugar para vivir.

En este trienio nos tocó de la re-fundación de **Tampico y revivir su época de mayor esplendor económico y social**, la de los años 20 del siglo pasado, hace 100 años.

No es una casualidad, la historia y la vida nos dan la oportunidad de iniciar un **nuevo periodo de brillo y esplendor para nuestra ciudad** y aceptamos el reto.

Fácil no será, pero tenemos la **voluntad de nuestra gente, la determinación de un equipo ganador y un plan con visión de futuro**, templado con las aportaciones de expertos y cada sector de nuestra comunidad.\*

**#Sigamos Brillando**

**CHUCHO NADER**  
ALCALDE TAMPICO

\*Los planes de acción fueron elaborados con las ideas y propuestas expresadas en la serie de Mesas de Participación "Expresión Tampico", que fueron coordinadas por expertos en cada uno de los núcleos y cuentan con la participación de representantes de los principales organismos y sectores de la sociedad tampiqueña.

Desarrollo social	Dr. Rafael Isaac Estrada Domínguez y Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz
Desarrollo económico	Walter José Ángel González García
Infraestructura y servicios públicos	Ing. Daniel Márquez
Turismo	Ing. Ricardo del Corral
Seguridad	Mtro. Luis Alberto Méndez, Mtro. Sergio Arce

**PLAN DE NAVEGACIÓN**

**1 Desarrollo social**

**EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO COMO MOTOR DE DESARROLLO**

- Estímulo para el **afianzamiento** entre **universidades** y **empresas**.
- Capacitación técnica para **primer empleo** y **eficacia** para la **nueva economía** (gig economy, freelancers, economía, servicios).
- Programa de **empleo** para **personas con habilidades diferentes**.

**BENEFICIO**

- Formación **segura** en **espacios** y **entorno** social a quienes más lo necesitan, a partir de **diagnósticos** serios y **proyectos** transparentes.
- Refuerzo los **programas** de **recuperación** de **parques**, **jardines** y **espacios** **recreativos** de **actividad** social.
- Visión de **urbanismo** **eficiente** y **seguridad** en **todos** los **ámbitos** y **proyectos**.

**INTEGRACIÓN SECTORIAL**

- Programa para **fomentar** la **articulación** de los **sectores** como **cadena** **productiva** para la **recuperación** **urbana**. Por **ejemplo**, para el **turismo**, **integrar** **hoteles**, **restaurantes**, **servicios** de **promoción**, **transporte**, **venta** de **equipos**, **actividades**, **recursos**, **escuelas** de **gastronomía** y **hoteles**.

**CULTURA DE SUSTENTABILIDAD**

- Refuerzo al **plan** de **manejo** de **residuos** **sólidos**.
- Alcance con **empresas** y **programas** **empresariales** en **reciclaje** de **materiales** con **participación** **municipal** y **ciudadana**.

**2 Desarrollo económico**

**IMPULSO A EMPRESARIOS Y Pymes**

- Plan de **estimulo** y **promoción** para **crear** **nuevos** **negocios**.

**Desarrollo**

- Campaña **permanente** de **promoción** y **corresponsabilidad** **EMPRESA TAMPICO**.
- Programa de **integración** **administrativa** y **vertical** **única** para **nuevas** **empresas** y **Pymes**.
- Cursos de **asesoría** en **negocios**, **finanzas** y **comercio** **electrónico** a **emprendedores** y **Pymes**.

**FOCUS EN LA ECONOMÍA FORMAL**

- Atención de **empresas** y **oficinas**, **promoción** y **visuales**.
- Programa de **desarrollo** de **competencias** **laborales** a **empleados** y **aprovechados**, **tecnología**, **inglés**, **calidad** de **servicios**, **logística**, **procesos**.

**TRANSFORMACIÓN TOTAL Y MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS**

- Carriфикация de **calificadores** **externos** al **mensaje** **Responde**.
- Cero **tolerancia** a la **corrupción**.

**3 Infraestructura y servicios públicos**

**SERVICIOS PÚBLICOS**

- Revisión del **programa** "Tampico Brilla" (**Reubicación** y **tratamiento** de la **basura**).
- Programa **intensivo** de **limpieza** en **exterior**.

**cityflag**

- App móvil **CityFlag** para **mejorar** la **gestión** y la **capacidad** de **respuesta** a **necesidades** de **los** **ciudadanos**.

**VALIDAD Y TRANSPORTE**

- Continuidad al **programa** de  **pavimentación** con **100** **cuadras** **añales**.
- Integración y **coordinación** de **proyectos** **clave** en **toda** la **ciudad**.
- Mejorar la **señalización** y **señalética** **municipal**.

**PROYECTOS URBANOS**

- Revisión del **programa** **Laguna** del **Carapalero** con **inversión** **adicional** de **100** **mdp**.
- Continuidad a los **proyectos** de **Canal** de la **Carriñera**, **Centro** **Histórico**, **Reconstrucción** del **Puerto**, **Nuevo** **Puerto**.
- Colaboración con **los** **3**  **niveles** de  **gobierno** para **temas** **Infraestructura** **habilitada**.

**4 Turismo**

**VISIÓN DE LARGO PLAZO CON CONTINUIDAD**

- Integración de la **Mesa** **Ciudadana** de **Turismo**.

**INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE LARGO PLAZO**

- Continuidad de **infraestructura** **completa** de la **Laguna** del **Carapalero**, **recreo** **social**.
- Alcance de **Tampico**, **una** de **las** **tres** **mejores** de **México**.
- Revisión **Museo** de la **Ciudad**.

**ENFOQUE EN NICOS DE OPORTUNIDAD PARA PROMOVER:**

- Regiones / **Concepciones**.
- Turismo **de** **salud**.
- Turismo **de** **deporte**.
- Turismo **familiar** con **eficacia** **diferenciada** (**gastro** **nomía**, **ecoturismo**, **arquitectura**, **historia** **ligada** al **mar**, **entorno** **marítimo**).

**CULTURA Y PROMOCIÓN**

- Campaña de **identidad** y **orgullo** **local**.
- Estrategias de **afianzamiento** y  **posicionamiento** en **mercados** **claves**, **nacionales** y **internacionales**.
- Programa de **entrenamiento** a **empresarios**, **promotores** y **colaboradores** del **sector**.

**5 Seguridad**

- Coordinación con **tres** **niveles** de  **gobierno** para **mejorar** **infraestructura** y **Recursos** **Humanos** en **seguridad**.
- Campaña de **promoción** de la **Defensa**.
- Programa de **señalización** para **facilitar** la **dominancia**.
- Plan de **comunicación** y **relaciones** **periféricas** entre **Mesa** de **Seguridad** y **asociaciones** **vecinales**.
- Campaña **Tampico** **Brilla** en **Turismo** y **Visibilidad**.
- Capacitación y **reubicación** a **funcionarios** y **elementos** de **seguridad**.

**6 Mujeres y grupos vulnerables**

- Ampliación de la **Infraestructura** y **programas** de **atención** **social** para **la** **población** que **más** lo **necesita**.
- Iniciativa para **reconstruir** y **mejorar** el **equipamiento** para **las** **personas** **más** **necesitadas** (**ambulancias**, **sillas** de **ruedas**, **crematorios**).
- Atención y **acompañamiento** **jurídico** y **psicológico** para **víctimas**.
- Fortalecimiento de **los** **actores** en **contra** de la **violencia** **familiar**, **especialmente** de **las** **madres**.
- Ampliar **servicios** de **capacitación** **comunitaria** y **consultoría** **medial**.

**f/ChuchoNader** **www.chuchonader.info** **@ChuchoNader**

## 2. Dirección de Atención Ciudadana

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se tomo como fuente de información el reporte de la Dirección de Atención Ciudadana en el período Enero-Octubre 2021. El reporte arrojo mas de 6,200 solicitudes capturados en los módulos de Atención distribuidos en la Ciudad.

Los folios de 10 meses están en posesión de la Dirección de Atención Ciudadana y corresponden fundamentalmente a los temas áreas: Alumbrado, Aseo Público, Parques y Jardines, Ecología, entre otros.

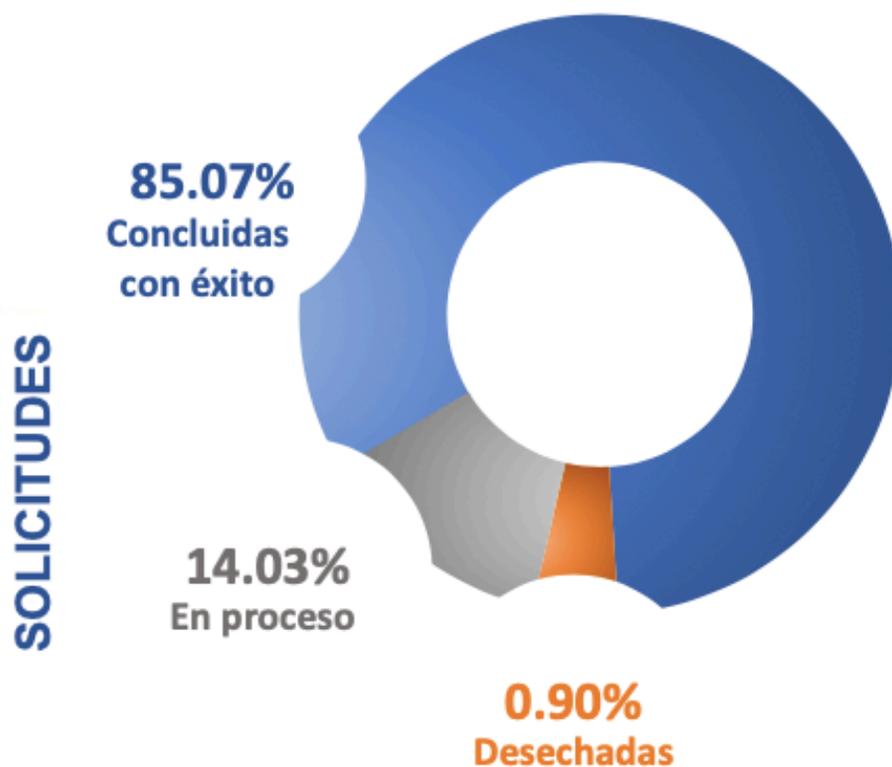
Los resultados se muestran en la siguiente gráfica:



### 3. Transparencia

Otra de las fuentes de información para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información quién recibió un total de 221 solicitudes de información en el período del 01 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2021, mismas, que fueron recibidas de forma física, vía telefónica o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 85.07% fueron concluidas con éxito, 14.03% se encuentran en proceso dentro de los términos establecidos y 0.90% fueron desechadas mediante acta de autorización del Comité de Transparencia Municipal, por no recibir contestación por parte del Sujeto Obligado al no contar con la información correcta para dar contestación.

Las siguientes gráficas muestran claramente las peticiones de la ciudadanía. El soporte documental están en resguardo de dicha Unidad:



## UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES.



## SOLICITUDES RECURRENTE



#### 4. Liga de participación ciudadana

Durante la última quincena del mes de Noviembre del 2021 se abrió a la ciudadanía una encuesta de participación ciudadana a través de la página oficial del Ayuntamiento con el propósito que los tampiqueños tuvieran un espacio libre para expresar sus ideas, y recomendaciones para el período 2021-2024. A continuación se muestran las evidencias y los principales resultados:



#### PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA CIUDADANA

1. *Darle continuidad al programa Tampico Brilla, hay pendientes que hacer como la limpieza de maleza de lotes baldíos privados.*
2. *Falta iluminación en algunas colonias, den continuidad al plan de trabajo no lo dejen.*
3. *Terminar la obra y poner en marcha la Rueda de la Fortuna.*
4. *Deben de diseñar un plan para jóvenes emprendedores para crear empresas y generar fuentes de empleo.*
5. *Se debe eficientar los trámites para creación de empresas y que se simplifiquen dichos trámites.*
6. *Sugiero que se diseñen y promuevan más programas de capacitación para el empleo y el autoempleo.*
7. *La vialidad es un reto complicado que deben atender.*
8. *Deben apoyar a los concesionarios de transporte público para que sustituyan sus unidades en mal estado por unas mejores que contaminen menos y hasta quizá pensar en unidades eléctricas.*
9. *Deben trabajar más en temas de seguridad en las Colonias, sobre todo debemos cuidar a nuestros niños alejándolos de las drogas.*
10. *Solucionar de fondo el aprovechamiento del agua y los recursos hídricos del Municipio. El gobierno municipal y la COMAPA deben trabajar de forma conjunta, hay mucho que hacer en temas técnico-administrativo.*
11. *Faltan políticas que incentiven la productividad de la zona, debemos mejorar la calidad de los empleos de la zona.*
12. *Debemos reactivar la zona promoviendo eventos masivos, el gobierno debe de involucrar a empresas expertas en esos temas a través de concesiones.*
13. *La contaminación auditiva debe ser atendida y resuelta, debe haber leyes claras. No hay regulación de los decibeles en las zonas residenciales. Hay mucho ruido.*
14. *Debemos atender de forma prioritaria los aspectos del Medio Ambiente.*

## **Análisis y Elaboración de los Documentos**

Posterior a las fases 1 y 2, se inició la fase final del proceso participativo y que consistió fundamentalmente en la sistematización del cúmulo de propuestas y comentarios de parte de la ciudadanía, y que se ejemplifica en el modelo antes expuesto. (hacer referencia al modelo central) y se determinó en las siguientes secciones:

- Visión y Misión del equipo para el período 2021-2024.
- Objetivos Generales.
- Cinco Ejes Estratégicos.
- Principales Proyectos, Programas de Gobierno y Eventos que soportan la estrategia.
- Cuatro Ejes transversales que determinan las características de la nueva gestión de Gobierno y su ruta crítica, así como la alineación horizontal interdependencias.
- 19 Planes Estratégicos por Secretaría.
- Como anexos, la relación vertical con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otros organismos públicos y descentralizados.

Las metodologías de planeación estratégicas que se utilizaron entre otras fueron; Método PESTEL, Metodología de Destino Estratégico para determinar Visión y Misión, Alineación Vertical y Horizontal, Análisis FODA, Construcción de Escenarios, entre otros.

**Marco jurídico:**

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 cumple lo ordenado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática garantizando, de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

El artículo 24 de la Ley de Planeación Estatal y los artículos 182 al 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que el Plan Municipal de Desarrollo, se elabora y aprueba por los miembros del Ayuntamiento en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el mismo y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda de acuerdo al artículo 43 de la misma ley.

**Alineación estratégica:**

El artículo 1° de la Constitución establece que *“en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”*. Además, *“las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”*.

Con lo anterior se establece un marco metodológico obligado para el análisis de políticas públicas, en este caso aplicable a la movilidad sustentable.

El presente ejercicio vincula los derechos constitucionales y de los tratados internacionales con las leyes reglamentarias y los instrumentos para garantizarlos.

Todos los proyectos que se implementen para promover la movilidad sustentable se insertan en un marco integral, de forma que están inevitablemente relacionados con derechos humanos.

Bajo este enfoque se analizará la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo para la generación del Plan Municipal de Desarrollo propuesto para 2021 - 2024, a fin de generar áreas de oportunidad existentes en la regulación y gestión de políticas públicas.

En la tabla siguiente se muestra el proceso de alineación de los procesos de gobierno y normativos:

\*Los objetivos (ODS) no están enumerados solamente hacen referencia.

PND	PED	PMD	ODS
Justicia y Estado de Derecho	Seguridad ciudadana	III. Seguridad y convivencia ciudadana	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes
Bienestar	Bienestar social	V. Bienestar social	Objetivo 10: Reducir inequidades Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
			Objetivo 4: Educación de calidad
Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Sostenible	I. Gobierno eficiente	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Buena salud Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
		IV. Consolidación productiva	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Consumo responsable y producción
		II. Desarrollo y gestión urbana sustentable	Objetivo 17: Alianzas para los objetivos Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y sostenible Objetivo 13: Acción climática Objetivo 14: Vida marina Objetivo 15: Vida en la tierra

### **Plan Municipal de Desarrollo:**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021– 2024 es resultado de la suma de opiniones y perspectivas de todos los sectores del Municipio, con base en la plataforma política del Estado y la Federación, generando una planeación económica, política y social del Municipio.

### **El PMD está integrado por cinco ejes:**

Eje número 1: Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación;

Eje número 2: Bienestar Social;

Eje número 3: Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible;

Eje número 4: Gobierno abierto y eficiente;

Eje número 5: Seguridad y convivencia ciudadana.

### **Además de cuatro ejes transversales que son:**

Eje transversal número 1: Derechos Humanos y género;

Eje transversal número 2: Prevención Social de la violencia y la delincuencia;

Eje transversal número 3: Transparencia y combate a la corrupción; y

Eje transversal número 4: Sustentabilidad.

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>				
Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación	Bienestar Social	Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficiente	Seguridad y Convivencia Ciudadana

<b>EJES TRANSVERSALES</b>			
Derechos Humanos	Prevención Social	Transparencia	Sustentabilidad

**Misión:**

Mejorar la funcionalidad de los servicios municipales cumpliendo los requerimientos sociales y de gobierno a través de:

1. Impulsar los proyectos que detonen la inversión y la generación de empleos de calidad.
2. Crear las condiciones para el desarrollo económico de los negocios establecidos en los distintos sectores.
3. Fomentar la participación ciudadana en proyectos específicos de la Administración Municipal.
4. Operar la Administración Municipal con eficiencia y sensibilidad hacia la sociedad con el apoyo de colaboradores eficientes enfocados hacia el Buen Gobierno.

**Visión:**

Ser una Administración Municipal que estimule a la sociedad a crear y mantener de manera sustentable, un Tampico progresista, ordenado, limpio y seguro que trascienda en el tiempo.

### **Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo:**

Establecer las políticas municipales que se han de llevar a cabo durante este período gubernamental realizando una gestión honesta, eficiente y democrática que responda a las necesidades y aspiraciones de la población mediante acciones claras basadas en diagnósticos, estadísticas y demandas específicas formuladas por las comunidades en diversos ejercicios participativos abiertos.

### **Ejes estratégicos de desarrollo municipal:**

Los ejes estratégicos corresponden a una agrupación metódica para identificar las dimensiones, necesidades, problemas y retos más importantes con los que se enfrenta una temática determinada.

Esta agrupación, permitirá a la presente Administración Municipal establecer criterios para la formulación de alternativas válidas y posibles para atender necesidades y problemas identificados en el municipio:

#### **I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación:**

Eje que busca consolidar la matriz productiva del municipio a través de la dotación de infraestructuras que permitan crear condiciones para el aumento de la competitividad en el mercado regional, nacional e internacional; mejorar las oportunidades para el desarrollo y la generación de empleos dignos; mejorar los procesos, diversificar los bienes producidos así como facilitar y promover los procesos de industrialización e incorporación de valor agregado a la producción.

#### **II. Bienestar Social:**

Eje que desarrolla instrumentos y objetivos para la participación, la integración comunitaria, social y ciudadana a través de la puesta en valor de los espacios públicos y la realización de actividades que impulsan la cohesión social, como el deporte, de ocio y recreativas; que fortalece las redes de salud, educación y empleo existentes; así como el involucramiento y participación ciudadana en la cosa pública mediante diagnósticos y propuestas participativas.

III. **Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible:**

Urbana Sostenible Eje que se orienta a la proyección y visión programática de la gestión de la ciudad y su vinculación con el desarrollo sostenible, con el fin de lograr una ciudad productiva, inclusiva, equitativa, segura y ambientalmente saludable para hacer posible satisfacer las necesidades y demandas presentes y futuras.

IV. **Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

Eje que constituye uno de los pilares clave en la promoción de los derechos humanos, se enfoca en garantizar que la vida en comunidad se desarrolle en un ambiente de resiliencia, solidaridad, armonía, prosperidad y respeto. Todos los esfuerzos de este eje convergen alrededor de las temáticas de prevención: víctimas y resocialización, cultura de la legalidad y de la paz; ciudadanía activa y responsable; y, en intervenciones integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

V. **Gobierno Abierto y Eficiente:**

Eje que fije un marco legal con normas claras, responsabilidad del funcionariado público por sus acciones, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como la adopción de nuevas tecnologías de información y de comunicación orientadas a la mejora regulatoria, al gobierno digital, a las finanzas públicas, a la gobernanza y a la participación ciudadana.

## Diagnóstico Municipal:

Tampico es uno de los 43 municipios de Tamaulipas; se localiza al sureste del Estado y colinda al norte con el municipio de Altamira; al este con el municipio de Ciudad Madero y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con este último Estado, colinda también al sur y al oeste. Tampico cuenta con una extensión territorial de 114.5 kilómetros cuadrados que representa 0.1% del territorio estatal. El municipio destaca también porque es uno de los cuatro puertos principales del país.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

En la distribución territorial, las localidades con mayor población se encuentran Tampico, con 297,373, Cruz Grande (Estero del Camalote) con 107 y La Isleta (Río Tamesí) con 36, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Entidad: Tamaulipas Municipio: Tampico

### Distribución territorial

**Total de localidades**

**7**

**Localidades con mayor población**

Tampico	297 373
Cruz Grande (Estero del Camalot)	107
La Isleta (Río Tamesí)	36

Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020.

En Población, Tampico cuenta con 297,562 habitantes de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres. La población del municipio representa 8.4% de la población estatal y ubica a Tampico como el cuarto municipio con mayor población en Tamaulipas, con una densidad poblacional de 2,598.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

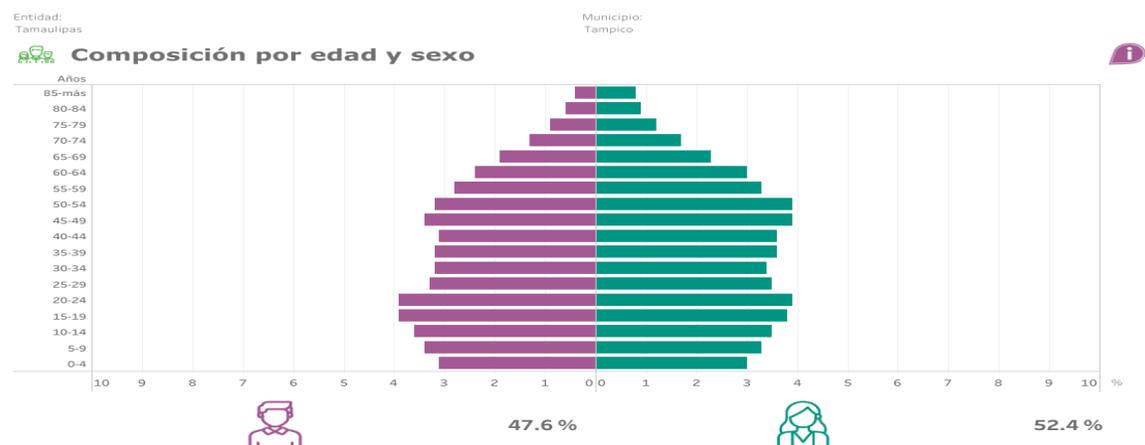
La mitad de la población tiene 35 años o menos.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

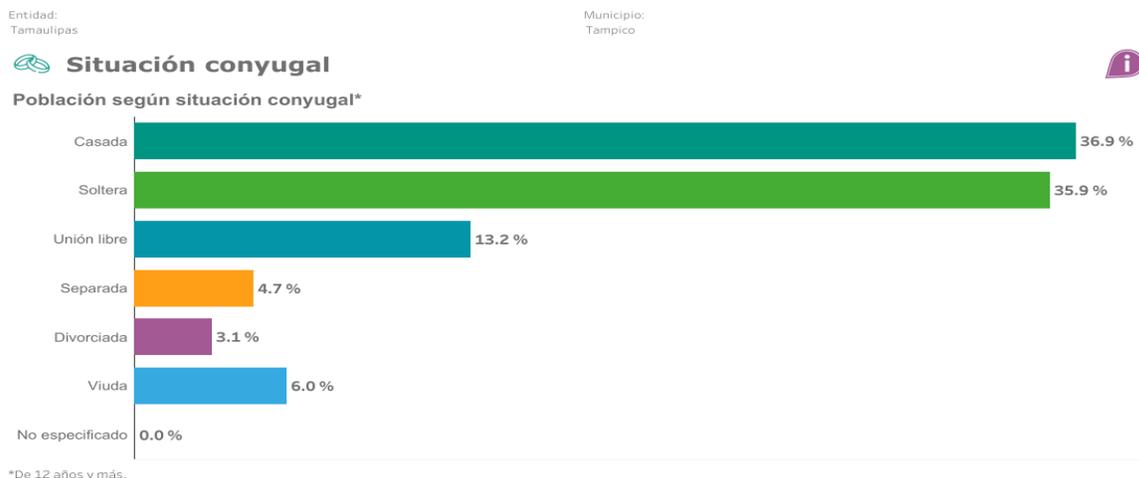
La información sobre la situación conyugal de la población tampiqueña, de 12 años y más, muestra que 35.2% es soltera, 41% casada, 10.4% está en unión libre, 4.9% separada, 2.5% divorciada y 5.9% es viuda.

Considerando las edades de la población y su situación conyugal destaca que, entre la población de 12 a 17 años, cerca de 2% está casada o en unión libre.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

La situación conyugal de la población en Tampico, el 36.9% se encuentra casada, el 35.9% se encuentra soltera, el 13.2% en unión libre, 4.7% separada, el 3.1% divorciada y el 6% en estado de viudez .



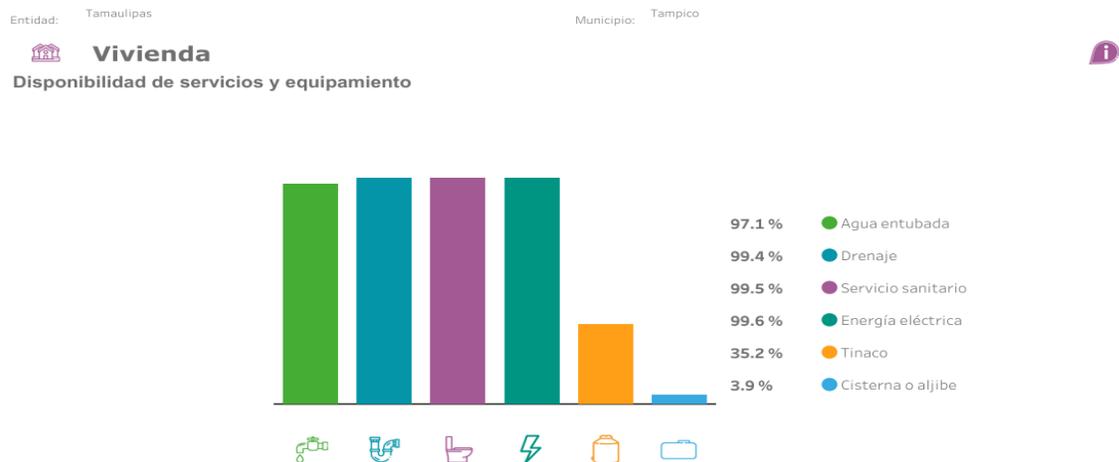
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el total de viviendas particulares habitadas es 93,833 que representa el 8.8% del total del Estado de Tamaulipas. El promedio de ocupantes por vivienda es del 3.2%, teniendo como promedio de ocupantes por cuarto 0.8% y con viviendas con piso de tierra es del 0.4%.



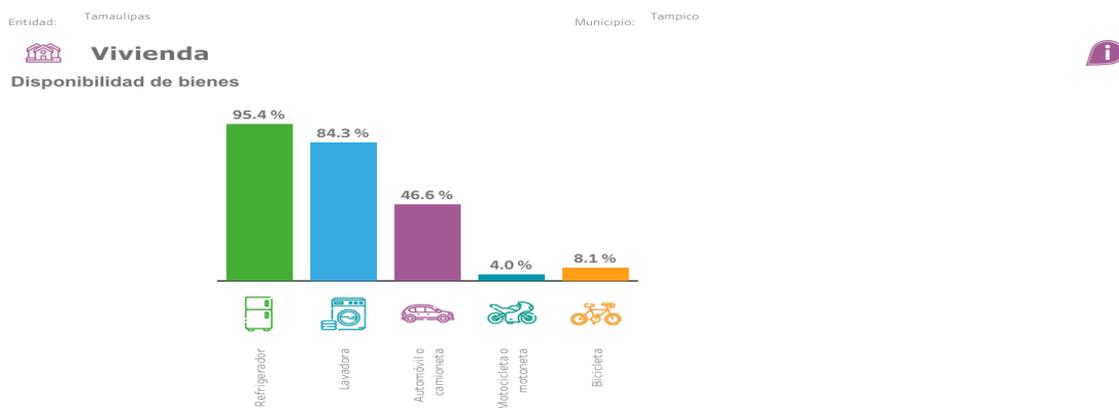
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Los servicios y equipamiento de las viviendas del municipio de Tampico, el 97.1% tienen servicios de agua entubada, el 99.4% drenaje, 99.5% servicios sanitarios, 99.6% cuentan con energía eléctrica, 35.2% tinaco y 3.9% sistema de cisterna o aljibe.



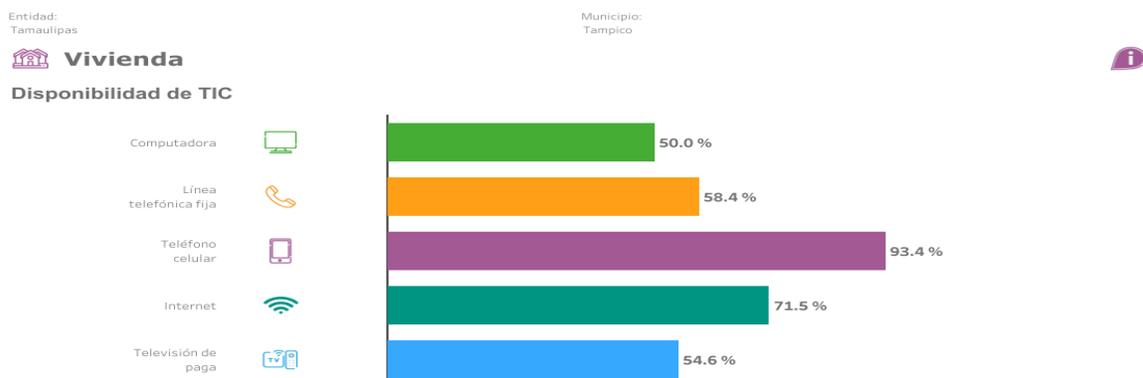
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Según en Censo de Población y Vivienda 2020, muestra la disponibilidad de bienes en la vivienda de la población de Tampico, el 95.4% tiene refrigerador, el 84.3% lavadora, el 46.6% automóvil o camioneta, el 4.0% motocicleta o motoneta y el 8.1% bicicleta.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Las viviendas con tecnologías de la información y comunicación, el 50% tiene computadora, 58.4% cuentan con línea telefónica fija, el 93.4% se tiene al menos un teléfono celular, el 71.5% tienen internet y el 54.6% televisión de paga.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

El municipio de Tampico tiene la siguiente descripción de etnicidad, el 0.92% habla una lengua indígena, el 0.61% de la población no habla español y tiene como la lengua indígena es la materna. Las lenguas con más frecuencia son la náhuatl con un 58.6% y el huasteco con 31.2%. Además el 1.56% de la población se considera afroamericana negra o afrodescendiente.

Entidad: Tamaulipas Municipio: Tampico

**Etnicidad**

<b>Población que habla lengua indígena*</b>	<b>0.92 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*</b>	<b>0.61 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Náhuatl	58.6 %
Huasteco	31.2 %
<b>Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente</b>	<b>1.56 %</b>

\*De 3 años y más.

Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

El municipio de Tampico cuenta con 319 alumnos de educación especial, 1,067 alumnos de educación inicial, 8,256 en preescolar, 29,590 en primaria, 13,161 en secundaria, en 4,425 en formación para el trabajo, 11,617 en bachillerato, 502 profesional medio superior y 27,489 en superior.

ESTADO TOTAL ALUMNOS

MUN	MUNICIPIO	TOTAL	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO *	BACHILLERATO	PROF. MEDIO	SUPERIOR
001	ABASOLO	2,860	101		420	1,143	610		586		
002	ALDAMA	7,219	114	20	1,065	3,350	1,588		1,082		
003	ALTAMIRA	66,377	695	90	7,535	26,477	13,316	715	9,168	87	8,294
004	ANTIGUO MORELOS	1,993		4	266	971	476		276		
005	BURGOS	944			158	503	187		96		
006	BUSTAMANTE	2,004			413	979	471		141		
007	CAMARGO	3,511	74		592	1,968	731		146		
008	CASAS	897			182	386	210		119		
009	CIUDAD MADERO	57,449	1,487	834	5,343	17,229	10,185	2,524	10,305	115	9,427
010	CRUILLAS	376			63	197	79		37		
011	GÓMEZ FARIAS	2,021			361	757	442		461		
012	GONZÁLEZ	9,359	254		1,152	4,625	2,201		1,127		
013	GÜEMEZ	3,770			603	1,753	656		408		350
014	GUERRERO	668			130	369	122		47		
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	4,182	104		518	1,721	875	104	720		140
016	HIDALGO	4,225	227		627	1,829	884	40	618		
017	JAUMAVE	4,484	123		713	1,847	949		535		317
018	JIMÉNEZ	1,632	83		234	688	439		188		
019	LLERA	3,647	174		578	1,485	788		622		
020	MAINERO	404			50	205	72		77		
021	EL MANTE	29,612	709	247	3,131	10,174	5,282	1,180	4,641	89	4,359
022	MATAMOROS	145,287	2,322	1,467	13,594	55,615	25,576	6,813	20,361	8	19,531
023	MÉNDEZ	824			92	471	161		100		
024	MIER	970	55		174	446	209	33	53		
025	MIGUEL ALEMÁN	6,082	221	84	911	2,345	1,056		874		591
026	MIQUIHUANA	1,005			217	452	222		114		
027	NUEVO LAREDO	115,830	2,345	491	11,895	46,978	20,834	3,099	16,459		13,729
028	NUEVO MORELOS	1,005		9	127	449	306		114		
029	OCAMPO	3,392	145		507	1,482	712		546		
030	PADILLA	3,992	181		542	1,548	920		801		
031	PALMILLAS	478			83	209	101		85		
032	REYNOSA	199,925	2,155	1,303	18,161	79,523	36,721	5,565	25,507	232	30,758
033	RÍO BRAVO	32,628	803	186	3,614	15,173	6,964	25	4,562		1,301
034	SAN CARLOS	1,578			246	789	381		162		
035	SAN FERNANDO	13,568	399	22	1,872	6,092	2,836		2,137		210
036	SAN NICOLÁS	251			48	111	46		46		
037	SOTO LA MARINA	5,806	171		751	2,503	1,329		810		242
038	TAMPICO	96,426	319	1,067	8,256	29,590	13,161	4,425	11,617	502	27,489
039	TULA	7,847	137		1,471	3,645	1,681		913		
040	VALLE HERMOSO	16,830	363	208	2,328	6,547	3,046	1,130	2,053		1,155
041	VICTORIA	119,778	8,113	1,831	12,259	34,506	17,151	4,348	18,698	90	22,782
042	VILLAGRÁN	1,161			165	598	290		108		
043	XICOTÉNCATL	5,173	152		864	2,214	1,118	77	748		
	<b>Total general</b>	<b>987,470</b>	<b>22,026</b>	<b>7,863</b>	<b>102,311</b>	<b>369,942</b>	<b>175,384</b>	<b>30,078</b>	<b>138,068</b>	<b>1,123</b>	<b>140,675</b>

\* Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.  
 Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2020-2021.

Fuente. Anuario de la Estadística Educativa en el Estado de Tamaulipas 2020 – 2021.

MUN	MUNICIPIO	TOTAL	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO *	BACHILLERATO	PROF. MEDIO	SUPERIOR
001	ABASOLO	39	1		15	13	7		3		
002	ALDAMA	157	2	1	61	65	20		8		
003	ALTAMIRA	369	7	2	137	129	52	3	28	1	10
004	ANTIGUO MORELOS	41		1	16	17	6		1		
005	BURGOS	35			13	18	3		1		
006	BUSTAMANTE	58			21	22	12		3		
007	CAMARGO	40	2		16	17	4		1		
008	CASAS	45			17	18	7		3		
009	CIUDAD MADERO	314	12	16	116	87	37	9	25	1	11
010	CRUILLAS	14			6	5	2		1		
011	GÓMEZ FARIAS	61			25	25	8		3		
012	GONZALEZ	112	4		37	46	20		5		
013	GUÉMEZ	79			31	31	12		4		1
014	GUERRERO	7			2	3	1		1		
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	42	1		16	15	4	1	4		1
016	HIDALGO	110	4		37	51	12	1	5		
017	JAUMAVE	79	2		29	30	14		3		1
018	JIMÉNEZ	32	1		12	14	4		1		
019	LLERA	92	2		33	41	12		4		
020	MAINERO	21			9	9	2		1		
021	EL MANTE	253	6	4	92	91	31	5	15	3	6
022	MATAMOROS	676	25	20	193	237	77	13	72	1	38
023	MÉNDEZ	27			7	14	4		2		
024	MIER	9	1		2	3	1	1	1		
025	MIGUEL ALEMÁN	58	4	2	20	15	7		4		6
026	MIQUIHUANA	21			9	8	3		1		
027	NUEVO LAREDO	472	22	12	125	185	53	10	51		14
028	NUEVO MORELOS	17		1	6	7	2		1		
029	OCAMPO	66	2		22	29	9		4		
030	PADILLA	55	2		23	23	5		2		
031	PALMILLAS	14			5	6	2		1		
032	REYNOSA	939	15	22	306	344	111	25	81	2	33
033	RÍO BRAVO	237	9	6	77	90	26	2	22		5
034	SAN CARLOS	79			30	34	12		3		
035	SAN FERNANDO	156	4	1	53	60	23		14		1
036	SAN NICOLÁS	14			5	5	3		1		
037	SOTO LA MARINA	112	2		34	52	17		5		2
038	TAMPICO	483	3	17	148	149	53	14	53	5	41
039	TULA	182	2		69	74	30		7		
040	VALLE HERMOSO	123	5	3	37	48	11	1	12		6
041	VICTORIA	567	57	36	156	162	53	17	48	1	37
042	VILLAGRÁN	48			17	24	5		2		
043	XICOTÉNCATL	92	2		40	39	7	2	2		
	<b>Total general</b>	<b>6,447</b>	<b>199</b>	<b>144</b>	<b>2,125</b>	<b>2,355</b>	<b>784</b>	<b>104</b>	<b>509</b>	<b>14</b>	<b>213</b>

\* Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.  
 Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2020-2021.

Fuente. Anuario de la Estadística Educativa en el Estado de Tamaulipas 2020 – 2021.

### Estudios de alfabetización para adultos

2020

**209,303**  
ESTUDIANTES INSCRITOS EN 2020

**3,814**  
ESTUDIANTES ALFABETIZADOS EN 2020

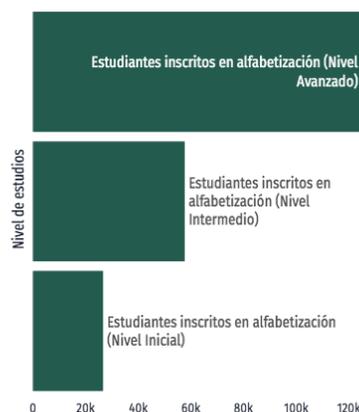
\* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020 Tamaulipas tuvo 26.7k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 57.6k alumnos inscritos en nivel intermedio y 125k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, Tamaulipas tuvo 300 alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 915 alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 2.6k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.

Fuente [Instituto Nacional para la Educación de los Adultos \(INEA\)](#).

Estudiantes inscritos en cursos de alfabetización en Tama (2020)



Estudiantes alfabetizados en Tamaulipas (2020)



## Matrículas de educación superior según institución y carreras

Matrículas	Variación	Variación (%)
2020	2019	2018

Matrículas

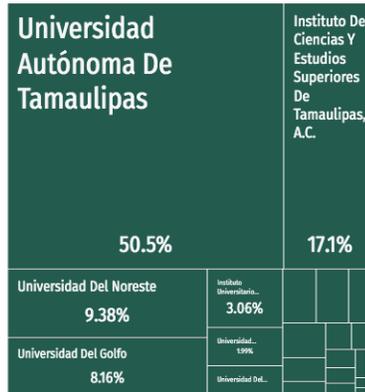
En Tampico, las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron Universidad Autónoma De Tamaulipas (13.7k), Instituto De Ciencias Y Estudios Superiores De Tamaulipas, A.C. (4.62k) y Universidad Del Noreste (2.54k).

El mismo año, las carreras más demandadas en Tampico fueron Médico cirujano (3.14k), Licenciatura en enfermería (1.74k) y Licenciatura en derecho (1.47k).

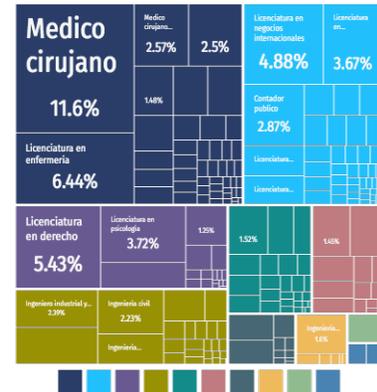
Fuente [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](#).

34.69.55.205/

Matrículas según institución en Tampico (Totales 2020)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]  
Estudiantes: 27k



Matrículas según carreras en Tampico (Totales 2020)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]  
Estudiantes: 27k



## Indicadores de Salud:

La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tampico. Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

## Evolución de casos de COVID-19

Indicador

Datos sin métricas	Promedio móvil de 7 días	Tasa cada 100 mil habitantes
--------------------	--------------------------	------------------------------

Escala  Lineal  Logarítmica

Eje Temporal  Fecha  Días

\* La línea punteada indica datos preliminares que serán confirmados durante los próximos 7 días.

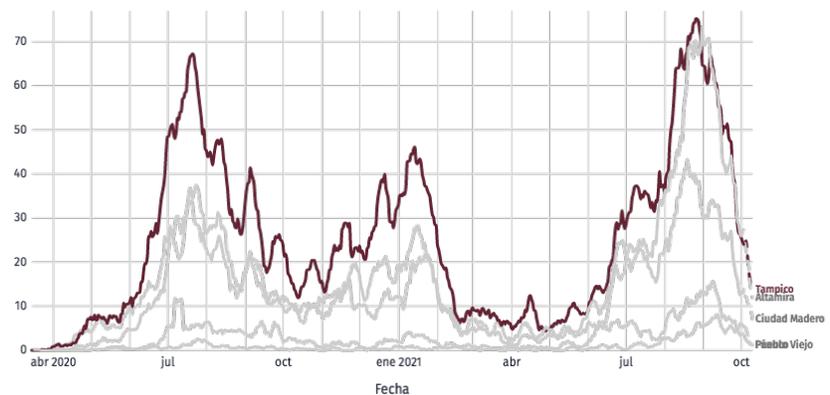
La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tampico.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).

34.69.55.205/

Casos positivos diarios en Tampico (Promedio móvil de 7 días)



## Comorbilidad de los contagiados

Confirmados Fallecidos Hospitalizados

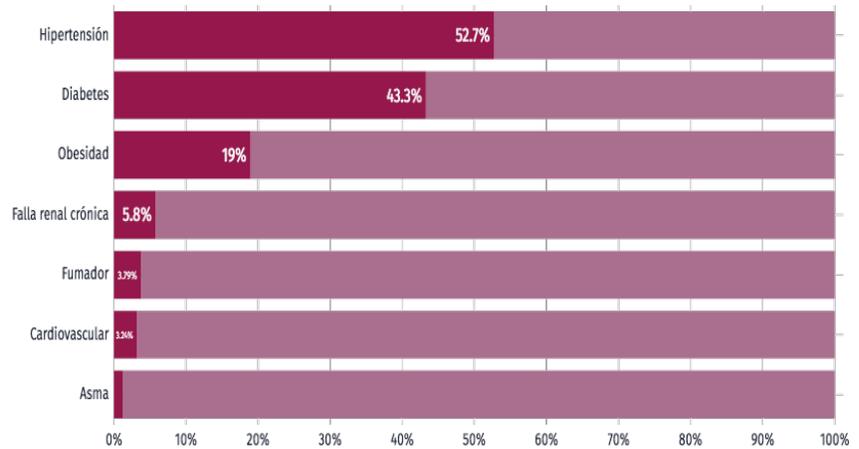
La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Tampico. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Los botones en la parte superior permiten ver esta distribución para el total de casos confirmados y hospitalizados a la fecha en Tampico.

Ir a explorar COVID-19

Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).

Comorbilidad de fallecidos



34.69.55.205/

## Causas u orígenes de las discapacidades

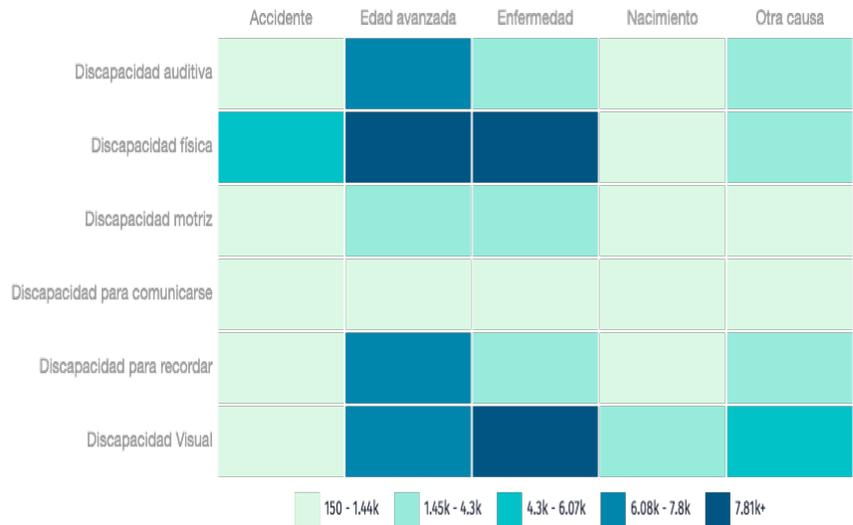
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

\* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



34.69.55.205/

## Indicadores de Seguridad:

El objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

### Confianza en autoridades

Total	Hombres	Mujeres
2020		

\* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 10% de la población de Tamaulipas aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.2% indicó tener mucha desconfianza.

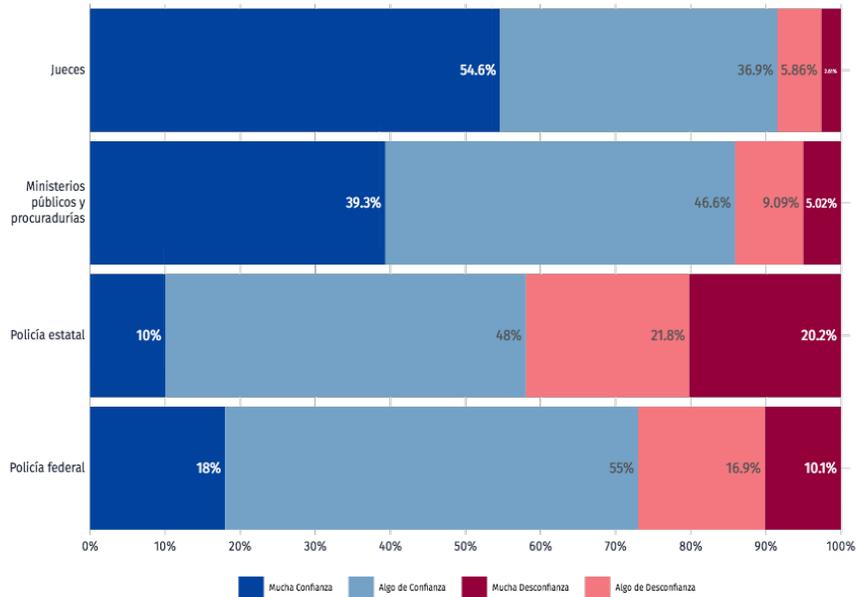
Del mismo modo, un 39.3% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.6% en los Jueces y un 18% en la Policía Federal, mientras que un 5.02%, un 2.61% y un 10.1% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción **mucha confianza**, las mujeres de Tamaulipas aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

\* Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".

Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Confianza en autoridades - Total (2020)



34.69.55.205/

### Denuncias según bien afectado

Lineal	Logarítmica	
Denuncias	Variación	Variación (%)

Abril 2021

342

DENUNCIAS TOTALES

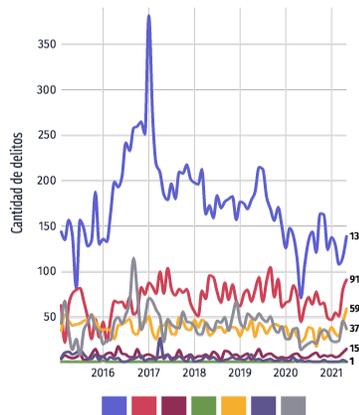
Violencia Familiar  
PRINCIPAL DENUNCIA

Las denuncias con mayor ocurrencia durante abril de 2021 fueron Violencia Familiar (76), Robo (54) y Daño a la Propiedad (51), las cuales abarcaron un 52.9% del total de denuncias del mes.

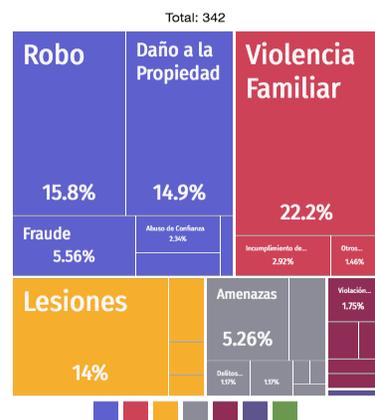
Al comparar el número de denuncias en abril de 2020 y abril de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (400%), Abuso de Confianza (300%) y Otros Delitos del Fuero Común (300%).

Fuente [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \(SESNSP\)](#).

Denuncias según bien afectado en Tampico  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Tampico (Abr-2021)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



34.69.55.205/

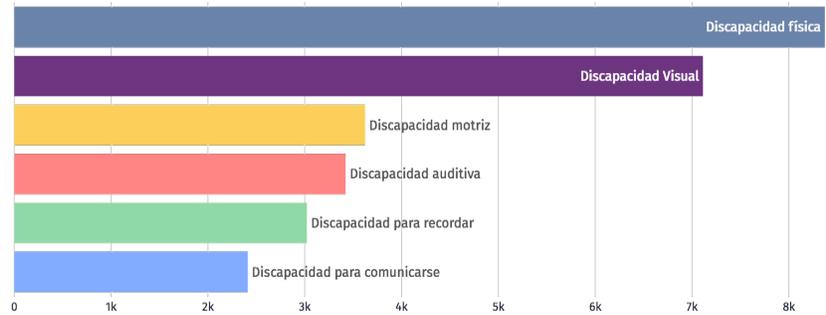
## Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tampico fueron discapacidad física (8.37k personas), discapacidad visual (7.11k personas) y discapacidad motriz (3.62k personas).

\* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tampico



36.69.55.205/

## Percepción de seguridad

2020

Percepción de seguridad en su entidad federativa

**22.7%** HOMBRES  
**18%** MUJERES

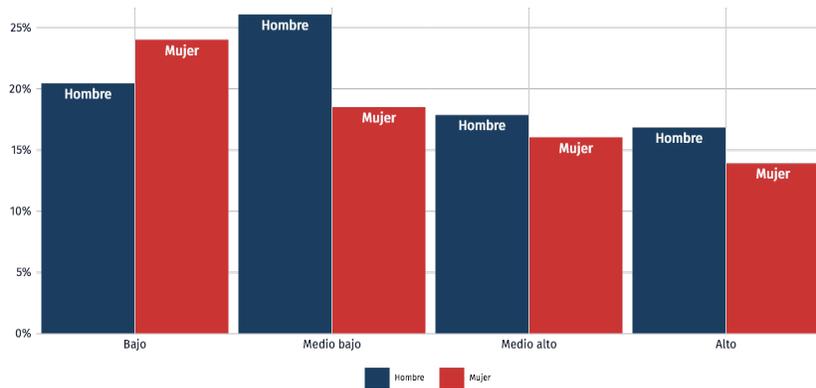
\* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 22.7% de los hombres mayores de 18 años de Tamaulipas percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 18% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (26.1%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (24%).

Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tamaulipas (2020)



36.69.55.205/

## Indicadores económicos:

### Indicadores económicos

Unidades económicas

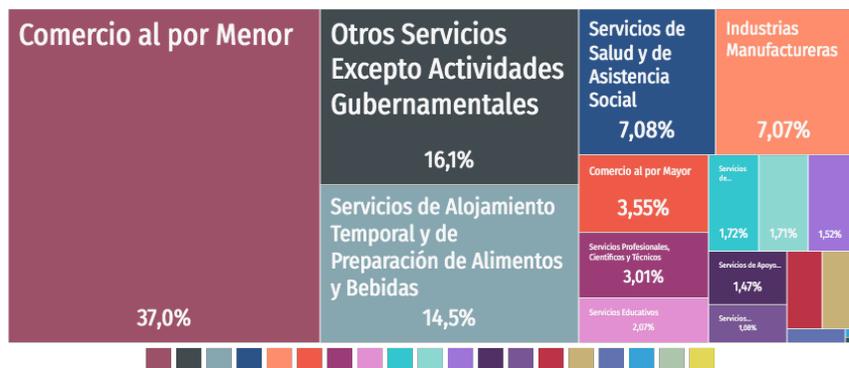
2004

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tampico fueron Comercio al por Menor (5,045 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2,198 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,985 unidades).

\* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Fuente [Censos Económicos](#).

Unidades económicas según sector económico en 2019



36.69.55.205/

## **Estructura Orgánica y Capital Humano:**

Para sustentar el desempeño municipal se requiere de una organización equilibrada en cada uno de los segmentos de operación mostrados, por lo que el Municipio de Tampico cuenta con la siguiente organización, centralizada y descentralizada:

La administración pública centralizada está integrada por 16 áreas dependientes directamente del Presidente Municipal:

1. Secretaría de Administración
2. Secretaría de Bienestar Social y Deportes
3. Secretaría de Comunicación Social
4. Secretaría de la Contraloría
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría de Finanzas
7. Secretaría Técnica
8. Secretaría de Servicios Públicos y Ecología
9. Secretaría General
10. Secretaría de Transito y Vialidad
11. Secretaría de Desarrollo Urbano
12. Secretaría de Obras Públicas
13. Secretaría de Protección Civil
14. Delegación Zona Norte
15. Instituto de la Mujer
16. Instituto de la Juventud

Adicionalmente, se cuenta con cuatro instancias dependientes de la Secretaría de Administración:

1. Dirección de Adquisiciones
2. Subsecretaría de Transparencia
3. Dirección de Servicios Médicos
4. Jefatura de Prevención del Delito

También, se cuenta con siete instancias dependientes de la Presidencia Municipal:

1. Dirección de Atención Ciudadana
2. Relaciones Públicas
3. Dirección de Protección Animal
4. Dirección de Eventos Especiales
5. Dirección de Desarrollo Económico
6. Dirección de Educación
7. Dirección de Turismo

A continuación se abordan de manera detallada cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico de desarrollo municipal:

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>				
Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación	Bienestar Social	Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficiente	Seguridad y Convivencia Ciudadana.

## **I. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible**

Objetivo Lograr que Tampico se oriente hacia un modelo urbano sustentable, que promueva la conservación y mejoramiento de los recursos naturales mediante la generación de infraestructuras y servicios públicos que satisfagan las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones e incorporando a la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana.

### **Estrategias**

1. Planeación y crecimiento urbano ordenado
2. Espacio verdes: parques y jardines
3. Espacios públicos: centro histórico, lugares turísticos
4. Alumbrado público
5. Manejo de residuos sólidos y basura
6. Descargas de aguas residuales
7. Medio ambiente
8. Transporte público
9. Vialidades expeditas y bacheo

### **1. Planeación y Crecimiento Urbano Ordenado**

Realizar una planeación urbana eficiente y contar con el marco jurídico necesario para lograr un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

### **Líneas de acción**

- 1.1 Desarrollar, actualizar, implementar y hacer cumplir planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para normar el crecimiento, la

conservación y la consolidación del territorio del municipio, acorde con la legislación federal y estatal en la materia, entre ellos:

- El Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable
- El Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio
- El Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico
- El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico.

1.2 Eficientar el sistema de atención ciudadana para agilizar trámites y servicios y promover el desarrollo y activación de servicios y trámites en línea.

1.3 Actualizar en el periodo 2020 - 2024 el Atlas de Riesgo para el municipio de Tampico, identificando y clasificando los riesgos naturales y humanos presentes en el territorio.

1.4 Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la planeación de la ciudad, el reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.

1.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de inspectores de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad y la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.

1.6 Elaborar el Plan de Manejo de Agua Pluvial como referente de diagnóstico, y propuesta de solución a las problemáticas de inundaciones en el municipio.

## **2. Espacio Verdes: Parques y Jardines**

Mejorar de la calidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad a parques, jardines y áreas de esparcimiento.

### **Líneas de acción**

2.1 Planificar los espacios verdes, la creación de nuevos jardines y parques y la buena gestión de los mismos, con fundamento en estudios económicos, sociales y ecológicos

que fomenten el involucramiento de la sociedad en esa tarea y con base en una perspectiva de equidad e inclusión ciudadana.

2.2 Asegurar en la etapa de planeación procesos incluyentes de participación ciudadana, en especial para cubrir demandas de esparcimiento de grupos sociales vulnerables, y promover una gestión de espacios verdes seguros para la convivencia saludable toda/todo visitante.

2.3 Desarrollar un programa que promueva y difunda por diversos medios información oportuna y confiable entre la comunidad sobre el cuidado, protección y respeto a parques y jardines, así como para promover actividades comunitarias en el cuidado y mantenimiento de los mismos.

2.4 Desarrollar un sistema de información en internet, en el que se pueda acceder a un inventario de parques, oferta de actividades recreativas en los parques, así como programas y formas de participación comunitaria en los mismos.

2.5 Actualizar la normatividad en materia de espacios verdes de esparcimiento y la obligación de que cuenten con iluminación, seguridad permanente, limpieza y riego periódico para dar uso recreativo y de ocio.

2.6 Fortalecer mediante la elaboración de estudios, planes, programas y la asignación de presupuestos acciones de mantenimiento integral a parques, plazas, camellones y jardines del municipio y promover el riego con agua tratada.

2.7 Rehabilitar, construir y equipar parques y jardines en la zona rural del municipio.

### **3. Espacios Públicos, Centro Histórico y Lugares Turísticos**

Establecer las condiciones, los recursos, los tiempos, las alianzas, las formas de participación ciudadana y los fondos para iniciar los trabajos de recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1 Promover la creación y activación de diversos espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y la regeneración urbana del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.2 Elaborar un programa de rescate y revitalización del Centro Histórico de Tampico y lugares turísticos que incluya fases de consulta ciudadana y especializada, diseño y proyección del Centro; implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo; monitoreo y evaluación con indicadores de aprendizaje, gestión, proceso e impacto.
- 3.3 Desarrollar el inventario del patrimonio cultural del Centro Histórico de Tampico, y utilizarlo como el instrumento clave para la definición de las políticas de protección y conservación del mismo, políticas de comunicación, articulación y promoción para implicar a los actores con los valores patrimoniales del Centro.
- 3.4 Revisar, adoptar, actualizar en lo necesario e impulsar el plan de acción Turismo, Cultura y Desarrollo, propuesto por la UNESCO.
- 3.5 Reactivar y dar continuidad al fideicomiso del Centro Histórico en su capítulo de atraer inversión para restaurar su arquitectura y la expansión cultural y comercial.
- 3.6 Generar condiciones permanentes para la habitabilidad (servicios de luz, agua, drenaje) del Centro Histórico de acuerdo a los estándares de UNESCO para ciudades patrimonio de la humanidad y, contribuir con ello, la mejora en la calidad de vida de la población actualmente residente.
- 3.7 Desarrollar proyectos y aplicar criterios de turismo responsable a partir de la alianza con sectores productivo y comercial, que favorezcan la recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.8 Promover procesos de certificaciones o sellos de garantía que se otorgarían a emprendimientos que cumplieran incorporando en su funcionamiento una serie de condiciones sociales, económicas y/o medioambientales para la preservación y cuidado del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

3.9 Desarrollar e impulsar un pacto cívico por el Centro Histórico de Tampico, que promueva códigos éticos, de convivencia pacífica, así como espacios democráticos, respetuosos de la diversidad cultural, con identidad y abiertos a la innovación.

#### **4. Alumbrado Público**

Dar mantenimiento integral y suministrar un servicio de calidad del alumbrado público en todo el municipio, priorizando aquellas zonas de urgente cobertura.

##### **Líneas de acción:**

4.1 Diseñar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas apegadas a la demanda ciudadana y al desarrollo de una cultura ciudadana de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana.

4.2 Establecer un plan de cobertura en el corto, mediano y largo plazo del alumbrado público eficiente.

4.3 Actualizar la red de alumbrado público del municipio de acuerdo a tecnologías eficientes y ahorrativas.

4.4 Incrementar la cobertura de alumbrado público en colonias que presentan mayores

4.5 índices de violencia y delitos y difundir información sobre números de contacto para fallas y descomposturas, así como de acciones de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana en los que la ciudadanía debe participar.

#### **5. Manejo de Residuos y Basura**

Desarrollar acciones viables para el buen manejo de residuos y basura que permitan trazar una ruta de mejora continua y que fortalezcan la institucionalización de un sistema de gestión ambiental municipal.

**Líneas de acción:**

- 5.1 Diseñar y activar un plan integral de residuos, desechos peligrosos y basura, que incluya procesos de supervisión, monitoreo y evaluación constante para su modernización continua.
- 5.2 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y capacitación para las/los servidores públicos sobre el manejo de residuos peligrosos con protocolos que permitan realizar una buena separación y almacenamiento de estos residuos.
- 5.3 Atender y regularizar los vertederos de residuos que utiliza el municipio.
- 5.4 Establecer acciones tendientes a reducir la contaminación de lixiviados de vertederos.
- 5.5 Diseñar y activar una campaña multimediática que promueva una cultura de la prevención con respecto al manejo de residuos peligrosos, así como a su clasificación y depósito en centros de recolección y tratamiento.
- 5.6 Diseñar y activar un programa de clasificación y debida separación de basura en el municipio, que establezca la obligatoriedad de la ciudadanía de separar sus desechos de acuerdo a los criterios establecidos por el propio programa, así como las sanciones por su incumplimiento.
- 5.7 Establecer y activar un plan permanente de retiro de escombros, limpieza de basura en calles, recolección de chatarra, recolección de artículos voluminosos inservibles de los hogares (campañas de recolección).

**6 Descargas de Aguas Residuales**

Reducir la generación de aguas residuales, mejorar su tratamiento y fomentar su reúso e intercambio, así como la reducción de la contaminación de ríos y lagunas.

## **Líneas de acción:**

6.1 Contar con un diagnóstico municipal en permanente actualización que permita determinar los problemas que afectan el manejo de las aguas residuales.

6.1 Desarrollar y activar un plan municipal de manejo de aguas residuales, dotándolo del carácter de plataforma programática para el desarrollo, mejora y modernización de una gestión eficiente y efectiva.

6.2 Establecer una adecuada articulación y coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal que permita la optimización en el uso de recursos técnicos y financieros para la gestión en el manejo de aguas residuales de Tampico.

6.3 Establecer criterios y protocolos para los trabajos permanentes de limpieza de ríos y lagunas.

6.4 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura que realiza el tratamiento de aguas negras y residuales.

6.5 Supervisión permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.

6.6 Realizar monitoreos permanentes apegados a la normatividad de calidad del agua y desechos líquidos.

6.7 Establecer un programa de desazolve permanente considerando la calidad de estructura disponible.

## **7 Medio Ambiente**

Asegurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno en programas de preservación del medio ambiente para el bienestar en la ciudadanía, mediante el fomento de la educación ambiental y la planeación de acciones que permitan vivir en armonía con el entorno natural y la biodiversidad.

## **Líneas de acción:**

- 7.1 Crear una red de módulos o centros de acopio permanentes con horarios para recepción de residuos caseros peligrosos.
- 7.2 Proporcionar el servicio de recolección con la unidad móvil de acopio de residuos de forma gratuita a ciudadanos u organizaciones.
- 7.3 Realizar la regulación ambiental de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios mediante la evaluación de la licencia ambiental municipal.
- 7.4 Involucrar a las asociaciones o agrupaciones de voluntarios ambientales en las acciones y actividades de la agenda ambiental.
- 7.5 Realizar actividades de acuerdo a las conmemoraciones y efemérides en materia ambiental respecto a temas de interés general con impacto local.
- 7.6 Impartir información de temas de interés general con impacto en la problemática local a estudiantes de nivel básico.
- 7.7 Involucrar a las instituciones educativas con las actividades, eventos y servicios en materia ambiental que ofrece la dependencia de forma gratuita.
- 7.8 Realizar capacitaciones en escuelas de nivel medio y superior o empresas sobre el manejo de los residuos.
- 7.9 Coordinación en la elaboración de instrumentos de planeación, ejecución programática o seguimiento de políticas ambientales en temas como residuos, cambio climático, movilidad, calidad de aire y otros temas de interés.
- 7.10 Atención de escenarios de interés ambiental en coordinación con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de Tampico.
- 7.11 Dar atención a las solicitudes ciudadanas por denuncia ambiental.

- 7.12 Coordinar y dar seguimiento a las jornadas de Arborización urbana en las áreas que se autoricen.

## **8 Transporte Público**

Mejorar la calidad del transporte público, conseguir que sea más atractivo para la ciudadanía y para el impulso de nuevas prácticas de la movilidad social.

### **Líneas de acción:**

- 8.1 Gestionar proyectos estratégicos de movilidad para conectar los municipios colindantes a Tampico.
- 8.1 Diseñar y simplificar una red de transporte público para el primer cuadro de la ciudad, satisfaciendo la demanda pública y privada, mediante la mejora en la frecuencia, tiempos de traslado y las horas de funcionamiento; creando un circuito vial de transporte eficiente, que facilite la libre circulación en dicho sector.
- 8.2 La creación de bahías de ascenso y descenso para el sistema de transporte urbano en nuevos desarrollos donde lo requiera.
- 8.3 Mejorar la seguridad y la accesibilidad de todas las personas, especialmente la de las personas con necesidades especiales, como sistemas de ayuda visual o avisos sonoros o botones de pánico.
- 8.4 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación, capacitación y profesionalización para las/los conductores de transporte público para que brinden un servicio de calidad, apegado al respeto de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.
- 8.5 Actualizar permanentemente el padrón de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan el servicio de transporte público en el municipio.
- 8.6 Establecer análisis permanentes de la movilidad de la población en transporte público para proponer rutas que cubran la demanda.

## **9 Vialidades Expeditas y Bacheo**

Establecer un sistema de mantenimiento, preparación, conectividad y señalética de calles de acuerdo al marco normativo.

### **Líneas de Acción:**

9.1 Mejorar la infraestructura vial: reparación de calles, atención y prevención de hundimientos, instalación de reductores de velocidad, mantenimiento de vialidades y eliminación de baches.

9.2 Realizar un plan de actualización de la infraestructura de semáforos estableciendo la modernización de semáforos en vías principales y establecer un sistema centralizado de monitoreo y modificación.

9.3 Establecer un plan peatonal que incluya: instalación de pasos y puentes peatonales, banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población, instalación y mantenimiento de señalética preventiva para el peatón visible y uniforme.

9.4 Diseñar procesos de mejora y conectividad carretera.

9.5 Realizar labores de retiros de vehículos abandonados en las vialidades, mediante denuncias ciudadanas con el programa “Deschatarrizacion de vía pública”.

9.6 Establecer nomenclatura y numeración urbana correcta y validada por el municipio.

9.7 Mejorar la infraestructura vial por medio de la colocación de señalamiento vertical y horizontal, ya sea preventivo y/o restrictivo en principales calles de la ciudad, regulando de esta manera el flujo vehicular.

## **II. Gobierno Abierto y Eficiente**

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incorporando y considerando la participación ciudadana para dar seguimiento a las quejas desatendidas de la comunidad.

### **Estrategias**

1. Administración eficiente
2. Participación ciudadana
3. Atención ciudadana
4. Finanzas públicas
5. Marco jurídico

#### **1. Administración Eficiente**

Ofrecer servicios ágiles, presenciales, virtuales y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

#### **Línea de acción:**

- 1.1 Otorgar certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos por procesos y plazos definidos, en las quejas y denuncias presentadas contra Servidores Públicos Municipales.
- 1.2 Mantener y mejorar continuamente el área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de las mismas.
- 1.3 Modernizar y tener el control efectivo de los procesos, trámites y servicios del Municipio, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 1.4 Poner en marcha un programa continuo de capacitación de los funcionarios públicos municipales, en el llenado de las Declaraciones Patrimoniales.

1.5 Promover una cultura de calidad en el servicio al público, capacitando a las y los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía, en la recepción de quejas y denuncias.

1.6 Establecer procesos de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.

1.7 Promover una cultura de mejora regulatoria entre los servidores públicos para la mejor atención a la población tampiqueña, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico

## **2. Participación Ciudadana**

Promover la integración y participación de la sociedad en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal en aras del bien común y el buen gobernar.

### **Líneas de acción:**

2.1 Revisar y actualizar el marco jurídico que define la participación de los mecanismos de participación ciudadana.

2.2 Diseñar y poner en operación nuevos mecanismos efectivos de participación ciudadana. 2.3 Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas y proyectos municipales.

2.3 Coordinar acciones entre sociedad y gobierno en materia de desarrollo social y seguridad ciudadana para lograr un mayor alcance y beneficio para las y los tampiqueños. 2.5 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la participación ciudadana, estableciendo contacto directo de servidores públicos municipales en los espacios públicos y ahí realizar ejercicios de participación e intercambio social.

2.4 Construir y mantener actualizado el padrón de mesas directivas de colonias, para lograr la participación directa mediante líderes que representan a las colonias y/o demarcaciones territoriales de todo el municipio.

2.5 Instrumentar programas donde la sociedad se involucre en temas de finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y capacitación.

### **3. Atención Ciudadana**

Propiciar espacios abiertos de atención a la ciudadanía que permitan la resolución proactiva de problemáticas que contribuyan a una política transversal de un gobierno abierto.

#### **Líneas de acción:**

3.1 Favorecer el acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Tampico, para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos municipales, ofertando un conjunto creciente de información y servicios a través de múltiples canales de fácil acceso como teléfono con número único de atención, el correo electrónico, plataforma web y módulos ó buzones de quejas.

3.2 Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios brindados a las y los ciudadanos; y que permitan integrar y clasificar información, trámites y servicios del Ayuntamiento de Tampico, así como su adecuada derivación para su solución y respuesta a la ciudadanía. Aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.

3.3 Dar adecuado seguimiento, hasta su conclusión, a las quejas ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los buzones colocados en puntos estratégicos.

3.4 Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento, colaboración y concientización sobre diversos temas de interés para las comunidades que favorezcan una relación y cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno Municipal en la gestión de los asuntos públicos.

3.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de servidores públicos como promotores cívicos de cultura ciudadana, que sean actores claves en diversas iniciativas de cuidado, recuperación y desarrollo de espacios públicos y comunitarios.

#### **4. Finanzas Públicas**

Practicar una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

##### **Líneas de acción:**

4.1 Priorizar el gasto y garantizar el uso eficiente de los recursos financieros mediante un presupuesto basado en resultados.

4.2 Eficientar la recaudación por concepto de patentes, permisos, impuestos, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.

4.3 Incrementar estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.

4.4 Establecer medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, realizando Auditorías administrativas, operacionales y específicas, en cada una de las Secretarías Municipales, así como revisión física de cada una de las obras contratadas por el Municipio de Tampico.

4.5 Establecer un vínculo permanente con las dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales, a través de la Auditoría Superior del Estado y la Federación.

4.6 Establecer un programa anual de reducción y racionalidad del gasto municipal.

4.7 Llevar a cabo el Control de los Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, mediante la Plataforma Sistema WEB Serap, elaborando los resguardos correspondientes de cada Bien nuevo que se integre al Padrón, de cada uno de los Bienes asignados y utilizados por las Secretarías Municipales.

- 4.8 Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda: ingresos, egresos, procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
- 4.9 Incorporar a la contraloría social como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, participando en cada una de las integraciones de Comités por Colonia.
5. Integrar el Consejo de Contraloría Ciudadana para monitorear las finanzas, así como el funcionamiento eficiente y honesto de las dependencias.

## **6. Marco Jurídico**

Contar con un marco jurídico claro, concreto, funcional, moderno y que responda al momento actual del municipio.

### **Líneas de acción:**

- 6.1 Revisar y en su caso actualizar el marco jurídico con que se rige el municipio de Tampico. 5.2 Revisar, actualizar y asegurar la implementación correcta y cumplimiento de los reglamentos que aplica el municipio de Tampico para brindar certidumbre jurídica a la ciudadanía.
- 6.2 Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios aledaños a Tampico (Altamira, Madero).
- 6.3 Revisar y en su caso actualizar los procedimientos con que operan las áreas, direcciones y secretarías del municipio.
- 6.4 Analizar la estructura organizacional del municipio y hacer los cambios necesarios para eficientar el trabajo del gobierno y mejorar los servicios.
- 6.5 Asegurar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, actualice, instrumente y evalúe el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con la participación de los órdenes de gobierno y sectores de la población conforme al marco jurídico aplicable.

### **III. Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Objetivo Mejorar la convivencia ciudadana y la paz social en el municipio, a través de la formación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, la participación activa de la sociedad, cultura de la legalidad, la prevención de delitos, accidentes, adicciones y violencias, el rescate de espacios públicos, la transparencia y rendición de cuentas.

#### **Estrategias:**

1. Comunidades cohesionadas y seguras
2. Comunidades resilientes y proactivas
3. Espacios públicos seguros, amigables e inclusivos
4. Cultura de paz y de la legalidad
5. Protección civil y cultura vial
6. Coordinación y gestión estratégica

#### **1. Comunidades Cohesionadas y Seguras**

Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.

#### **Líneas de acción:**

- 1.1 Promover la participación social y comunitaria en todo el ciclo de la política de seguridad y convivencia ciudadana, desde la etapa diagnóstica, diseño de la política, implementación, monitoreo y evaluación de la misma.
- 1.2 Crear redes ciudadanas que articulen individuos, organizaciones de barrio, comunitarias, educativas, gremiales, religiosas, cooperativas, organizaciones de la

sociedad civil y colegios profesionales para sintetizar esfuerzos alrededor de la prevención social, la seguridad ciudadana y los procesos de cohesión social.

1.3 Favorecer la formación y/o fortalecimiento de la cultura ciudadana (motivaciones, comportamientos, hábitos, actitudes, valores y normas básicas) para el sector comunitario con foco en los sectores de alta conflictividad e incipiente participación comunitaria.

1.4 Facilitar condiciones y herramientas para fortalecer procesos de interacción, confianza, asociatividad e involucramiento de grupos vecinales y comunitarios encaminados a incidir en la reducción de conductas antisociales, conflictividad y de delito situacional.

## **2. Comunidades Resilientes y Proactivas**

Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

### **Líneas de acción:**

2.1 Fortalecer la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y los diversos tipos y modalidades de violencia en el entorno escolar.

2.2 Impulsar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.

2.3 Desarrollar intervenciones integrales, transdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.

2.4 Promover la prevención de la violencia social ejercida hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversa preferencia sexual e identidad de género.

- 2.5 Promover la convivencia y constitución de entornos familiares positivos.
- 2.6 Desarrollar mecanismos que permitan elevar la calidad de vida de las y los adultos mayores.
- 2.7 Diseñar medios de vida alternativos así como programas de atención integral con la finalidad de desarrollar entre los jóvenes competencias y capacidades y habilidades para la vida.
- 2.8 Promover la creación de unidades o centros de atención enfocados a la reeducación de personas generadoras de violencia, especialmente de jóvenes en conflicto con la ley.
- 2.9 Promover el desarrollo económico y de procesos de autonomía de mujeres receptoras de violencia.
- 3. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden personas receptoras de violencia y personas generadoras de violencia.

### **3. Espacios Públicos Seguros, Amigables e Inclusivos**

Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social y ciudadana.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1 Generar un diagnóstico focalizado por colonias, con el propósito de implementar acciones de prevención situacional y reducir la percepción ciudadana de la inseguridad.
- 3.2 Impulsar acciones de mejoramiento de la imagen urbana y regeneración de espacios públicos.

- 3.3 Aumentar la oferta de centros comunitarios donde se promuevan acciones culturales, deportivas y preventivas población en general y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- 3.4 Fomentar el desarrollo y la activación de una agenda cultural extensa de actividades que privilegien el arte, el deporte, el entretenimiento y revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial como vehículo para el desarrollo de una cultura de la prevención.
- 3.5 Impulsar un pacto colaborativo intermunicipal para la preservación y cuidado de Playa Miramar que es de todas y todos.
- 3.6 Fortalecer las acciones con la sociedad civil en la prevención de la violencia y la cultura de la denuncia ciudadana, a través de las instancias de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno, para lograr entornos seguros.

#### **4 Cultura de Paz y de la Legalidad**

Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.

##### **Líneas de acción:**

- 4.1 Adoptar e institucionalizar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México (CNS/SESNSP) para facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.
- 4.2 Establecer y aplicar modelos de mediación comunitaria para escolar para fomentar entre la ciudadanía la figura de mediación como un medio alternativo de

solución de conflictos. Contar con modelos, protocolos y programas específicos de prevención social y atención integral de la violencia escolar, intrafamiliar y contra las mujeres, desde un enfoque transversal y de corresponsabilidad.

4.3 Promover e implementar programas de prevención de la violencia armada.

4.4 Promover e implementar una política de difusión y comunicación social que favorezca el desarrollo de una cultura preventiva, de la legalidad y de paz en las diversas comunidades de Tampico.

4.5 Promover la cultura de la denuncia ciudadana contra actos de corrupción, abusos de autoridad o delitos e impulsar una cultura de la legalidad para la sana convivencia social.

## **5 Protección Civil y Cultura Vial:**

Reducir los factores de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres, así como fomentar una cultura de protección, solidaridad ciudadana y prevención vial.

### **Líneas de acción:**

5.1 Actualización y en su caso elaboración de mapas de riesgo y de calor.

5.2 Diseñar e implementar un programa de formación ciudadana en materia de protección civil y dirigido a diversos sectores tal como el comercial e industrial con implementación según calendario.

5.3 Diseñar e implementar un programa de formación, actualización, profesionalización y certificación del personal de protección civil y tránsito,

mediante cursos de actualización y capacitación, mejorando la atención al ciudadano mediante la formación cívica recibida.

- 5.4 Asegurar el resguardo y abastecimiento de alimentos a las poblaciones afectadas por contingencias en coordinación con las instancias municipales pertinentes.
- 5.5 Realizar y mantener actualizado un plan de acciones preventivas y reactivas para las temporadas de lluvias y ciclones tropicales.
- 5.6 Fortalecer institucional y operativamente el sistema de protección civil y de bomberos del municipio.
- 5.7 Realizar las gestiones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de emergencia del municipio con apoyo del Gobierno Estatal.
- 5.8 Impulsar y concretar el desarrollo y construcción de instalaciones dignas y adecuadas para la Secretaría de Tránsito y Vialidad, a fin de dar una imagen y un buen servicio que demanda la comunidad tampiqueña.
- 5.9 Proveer de equipo de seguridad y tecnologías necesarias para el desempeño de las funciones tanto preventivas como correctivas, mejorando la imagen de la policía vial.

## **6 Coordinación y Gestión Estratégica**

Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica entre el Ayuntamiento de Tampico y los Ayuntamientos de municipios colindantes, así como con diversos actores institucionales a nivel estatal, federal e internacional y actores de la sociedad civil, para el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.

### **Líneas de acción:**

- 6.1 Construir un sistema geopreventivo y herramientas cartográficas para conocer la geografía de la conflictividad social, comunitaria y sobre la incidencia en el

comportamiento delictivo en el municipio, que contemple datos sobre grupos prioritarios de atención, pautas, dinámicas y tendencias delictivas y conflictos comunitarios y que incorpore los principales activos sociales del municipio.

6.2 Integrar e instrumentar formalmente mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y mejora institucional en materia de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.

- a. Favorecer la formalización de mecanismos de inclusión y participación del sector empresarial en observatorios, consejos ciudadanos, mesa de seguridad, comisiones ciudadanas de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.
- b. Promover la constitución de una plataforma formativa presencial y virtual dirigida a las y los servidores públicos para el desarrollo de competencias y habilidades orientadas a la prevención de las violencias y de la delincuencia en organizaciones comunitarias con la participación de instituciones académicas y de la sociedad civil.
- c. Habilitar mecanismos de cooperación y financiamiento nacional e internacional para la implementación de acciones, beneficios, prestaciones o servicios para mejorar las condiciones y calidad de vida comunitaria local (guarderías, ludotecas, bibliotecas, jardines, programas de asistencia comunitaria, capacitaciones, proyectos productivos, insumos, materiales, equipamiento, etc.).
- d. Incorporar mecanismos de inclusión y participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos decisorios del ciclo integral de la política pública preventiva, particularmente en la definición, implementación de las acciones y en su evaluación.
- e. Mantener y mejorar continuamente un área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y

de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de las mismas.

- f. Impulsar una fuerte alianza colaborativa con las autoridades estatales para difundir y potenciar el uso del número telefónico de emergencia 9-1-1, a través del cual se se podrá orientar a la ciudadanía para interponer denuncias, quejas, solicitar orientación e información tanto en el ámbito federal como asesoría en el ámbito del fuero común.

#### **IV. Desarrollo Económico**

Objetivo Lograr que Tampico se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan y desarrollen sus capacidades productivas, donde el Gobierno Municipal y los diversos sectores sociales suman esfuerzos a favor de las MIPyMES, y las empresas locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

##### **Estrategias:**

1. Emprendimientos para el crecimiento (MiPyMEs)
2. Mayor inversión pública y privada
3. Diversificación turística y cultural
4. Más empleos mejor remunerados

##### **1. Emprendimientos para el Crecimiento**

Impulsar emprendimientos, nuevas alianzas y fortalecer las existentes, que faciliten el acceso a financiamientos que permitan el desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el municipio.

##### **Líneas de acción:**

- 1.1 Generar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente a la micro, pequeñas y mediana empresa.

- 1.2 Promover el municipio con campañas de marketing impresos y digital que resalten los atractivos de Tampico y la región.
- 1.3 Realizar ferias de productores locales y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos en eventos espaciales de la Secretaría de Turismo.
- 1.4 Realizar convocatorias y concursos para impulsar el talento local en nuevos nichos de mercado.
- 1.5 Fortalecer cadenas productivas, el desarrollo de proveeduría y clusters.

## **2. Mayor Inversión Pública y Privada**

Promover en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal el impulso del municipio como un centro de atracción de inversión productiva, pública y privada, así como promover el desarrollo del comercio interno y regional.

### **Líneas de acción:**

- 2.1 Participar y organizar ferias comerciales y foros de inversión para fomentar el vínculo con inversionistas nacionales y extranjeros.
- 2.2 Fortalecer los vínculos existentes y promover mayores acuerdos de colaboración con los organismos de fomento económico de la ciudad y las cámaras de industriales.
- 2.3 Integrar un Anuario Económico de Tampico con información actualizada para facilitar la atracción de inversionistas al municipio.
- 2.4 Consolidar el proyecto estratégico para promover entre inversionistas nacionales e internacionales los sectores estratégicos e innovadores del municipio de Tampico.
- 2.5 Promover y participar activamente en la implementación de energías renovables como un valor agregado y con respeto al medio ambiente.

### **3. Diversificación Turística y Cultural**

Impulsar la diversificación turística y cultural como sustento de la actividad económica, fomentando una infraestructura que permita el uso sostenible de distintos tipos de atractivos del orden físico-natural y cultural.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1 Realizar el inventario de los espacios inscritos como históricos y turísticos, valorar sus condiciones, sus necesidades, potencialidades y asignar un presupuesto permanente y/o etiquetado para el mantenimiento de los mismos.
- 3.2 Identificar, valorar y desarrollar un plan de acción para la descentralización de las actividades turísticas, permitiendo que se incorporen la mayor cantidad de espacios con potencial turístico del municipio.
- 3.3 Actualizar, monitorear, evaluar y difundir a nivel nacional e internacional el Programa estratégico de productos y atracciones turísticas del municipio de Tampico (oferta turística). 3.4 Diseñar, presentar, monitorear, evaluar y difundir la campaña multimediática de la marca ciudad “Tampico, capital turística de la Huasteca”.
- 3.4 Diseñar, actualizar, monitorear, evaluar constantemente y producir una agenda cultural amplia, convergente, participativa y diversa de todas las artes en espacios públicos, culturales, universitarios y comunitarios y en sus diversas expresiones (literaria, musical, artes plásticas, oficios, danza, entre otras).
- 3.5 Implementar un programa de fortalecimiento del sector turístico de negocios y gastronómico que potencie el desarrollo y simultáneamente, la conservación del medio ambiente.
- 3.6 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de guías turísticos que fomenten la identidad y el orgullo de Tampico, a fin de que

cuenten con las capacidades y habilidades para apoyar, auxiliar, orientar a visitantes y promover una cultura cívica respetuosa del medio ambiente.

- 3.7 Promover a Tampico como un lugar con la infraestructura idónea para brindar la bienvenida a la realización de reuniones, foros, congresos, convenciones y eventos nacionales e internacionales de diversos sectores que busquen fomentar el conocimiento, la participación ciudadana, la cultura, los negocios y el desarrollo económico.
- 3.8 Elaborar, consensar con los diversos sectores sociales del municipio y llevar a cabo un plan estratégico de inversión pública y privada para recuperar el patrimonio histórico y revitalizar el Centro Histórico de Tampico.
- 3.9 Establecer los vínculos necesarios con el Gobierno Estatal de Tamaulipas para invertir en procesos tendientes a la mejora de la infraestructura e imagen urbana de Tampico.
- 3.10 Diseñar, desarrollar y habilitar espacios de información de guías turísticos mediante señalamiento informativo elevado que fomenten la identidad, el orgullo de Tampico y para apoyar, auxiliar, orientar a visitantes a cada uno de los puntos turísticos de mayor renombre y promover una cultura vial respetuosa del peatón

#### **4. Más Empleos Mejor Remunerados**

Impulsar a través del trabajo conjunto con las Cámaras Empresariales las oportunidades para el desarrollo de la actividad productiva a través de la generación de mejores oportunidades laborales.

#### **Líneas de acción:**

- 4.1 Fomentar la triple hélice academia-empresa-gobierno, para asegurar la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.

- 4.2 Establecer de manera permanente en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal los servicios de bolsa de trabajo y capacitación para el empleo.
- 4.3 Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.4 Capacitar para el empleo a personas receptoras/víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.5 Informar, comunicar, difundir e invitar a la ciudadanía de Tampico a que conozcan y participen en los programas federales y estatales de proyectos productivos, creación de MIPYMES, cultura financiera y desarrollo de competencias laborales.

## **5. Actualización del Marco Regulatorio**

Optimizar los procesos de apertura de empresas y negocios con la intención de facilitar la inversión nacional y extranjera en el municipio de Tampico.

### **Líneas de acción:**

- 5.1 Revisar, actualizar y facilitar en el marco regulatorio el proceso de apertura de empresas para captar inversión nacional y extranjera.
- 5.2 Aplicar la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 5.3 Difundir entre los actores económicos del municipio de Tampico datos e información de fuentes oficiales.

5.4 En conjunto con las Cámaras Empresariales, organizar eventos para brindar asesoría jurídica y fiscal para la creación de comercios y de MIPyMES, y mejorar el desempeño de las empresas ya existentes.

5.5 Promover una cultura de la recaudación fiscal puntual y de incentivos fiscales.

## **V. Bienestar Social**

Objetivo Contribuir al desarrollo integral de la sociedad tampiqueña incluyente, igualitaria, sana y rescatando la identidad cultural e histórica del municipio.

### **Estrategias:**

1. Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad
2. Educación pública de calidad
3. Acceso a servicios de salud de calidad
4. Apropiación del espacio público
5. Deporte
6. Identidad cultural de Tampico.

### **1. Grupos Prioritarios En Situación De Vulnerabilidad**

Ampliar las oportunidades y reducir las carencias de la población vulnerable.

#### **Líneas de acción:**

- 1.1 Promover acciones focalizadas de acceso a servicios de infraestructura básica, salud, educación y trabajo a los grupos vulnerables que habitan el municipio, entre los que incluye: pueblos y comunidades indígenas, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle.

- 1.2 Promover y atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad, y, especialmente, garantizar su derecho a la accesibilidad mediante la eliminación de elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios públicos interiores y exteriores.
- 1.3 Fortalecer las capacidades de atención en los centros asistenciales y otros espacios utilizados por personas con discapacidad.
- 1.4 Promover, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales, la generación de acciones de atención social de la demanda ciudadana, especialmente aquellas vinculadas con las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad o abandono (carencia de alimentos y la distracción en todos los grupos de edad del municipio).
- 1.5 Prevenir y atender las adicciones en población infantil y joven del municipio.
- 1.6 Promover la creación de espacios de cuidado y atención gratuitos y calificados para la infancia tampiqueña.
- 1.7 Atender las carencias, brindar asesoría legal especializada y fomentar la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan en el municipio.
- 1.8 Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
- 1.9 Mejorar la calidad de los espacios y servicios en las viviendas de población en situación de pobreza.
- 1.10 Promover acciones y programas para mejorar las condiciones de nutrición infantil en escuelas en zonas de alta y muy alta marginación.
- 1.11 Mejorar entornos comunitarios en cuanto a acceso e infraestructura, focalizándose en zonas de alta y muy alta marginación.

## **2. Educación Pública De Calidad**

Incrementar la cobertura y la calidad en los servicios educativos.

### **Líneas de acción:**

- 2.1 Ampliar la oferta, calidad y acceso al sistema educativo.
- 2.2 Promover una infraestructura educativa de calidad en el municipio.
- 2.3 Establecer becas a alumnas y alumnos destacados.
- 2.4 Incluir a padres de familia en actividades educativas y prevenirlos mediante pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para niños y adolescentes del municipio. 2.5 Garantizar la calidad en la infraestructura educativa, el equipamiento y los recursos humanos estén acordes a la demanda educativa del municipio.
- 2.5 Dar seguimiento y evaluarla calidad educativa de las y los maestros en los planteles del municipio.
- 2.6 Realizar un plan de sensibilización y reducción de la violencia escolar y docente.
- 2.7 Promover la lectura, el acceso a la cultura, práctica de deportes y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.

## **3. Acceso A Servicios De Salud De Calidad**

Establecer la prevención como la mejor estrategia de cuidado de la salud en la población de municipio. Incrementar cobertura y brindar una atención de calidad en los servicios de salud pública.

### **Líneas de acción:**

- 3.1 Establecer campañas permanentes de prevención de enfermedades y de estilos de vida saludables.

- 3.2 Atender y ofrecer a la ciudadanía diversos servicios de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento.
- 3.3 Establecer módulos permanentes de vacunación de acuerdo a la estacionalidad de la demanda.
- 3.4 Establecer programas integrales para atender pacientes que requieren cuidados permanentes de salud mental.
- 3.5 Promover entre la población femenina estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea; y entre la población masculina ofrecer campañas periódicas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata.
- 3.6 Establecer un calendario de jornadas médicas gratuitas de medicina familiar a la población con menos recursos en Tampico.
- 3.7 Establecer esquemas permanentes de brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.
- 3.8 Establecer un calendario permanente en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal de talleres y cursos de prevención dirigido a las y los jóvenes sobre educación integral en materia de sexualidad responsable y embarazo adolescente.
- 3.9 Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
- 3.10 Implementar campañas de prevención de las adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.
- 3.11 Brindar atención de calidad y oportuna a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

#### **4. Apropiación Del Espacio Público**

Brindar acceso a espacios, seguros limpios y alumbrados a la población.

##### **Líneas de acción:**

- 4.1 Preservar y dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios de públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.
- 4.2 Implementar un programa de mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos.
- 4.3 Rehabilitar y equipar los centros comunitarios (Tamules) del municipio.
- 4.4 Promover el Programa Municipal de Parques Recreativos.
- 4.5 Establecer un programa en conjunto con la ciudadanía para la recuperación de sitios eriazos y espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para las y los vecinos.
- 4.6 Instrumentar el Programa de Conservación de la Imagen del municipio de Tampico, erradicando letreros y pintadas en muros del patrimonio municipal.
- 4.7 Asegurar que los espacios públicos de convivencia sean seguros y cuenten con acceso para personas en condición de discapacidad.
- 4.8 Aumentar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia que incluya a la población de adultos mayores.

#### **5. Fomento Deportivo**

Incrementar la práctica de deportes que permitan establecer estilos de vida saludables e incrementar la calidad de vida de las y los tampiqueños.

##### **Líneas de acción:**

- 5.1 Establecer el programa Actívate Tampico como el móvil de la actividad física, de nuevos estilos de vida saludables y como la principal plataforma de promoción de la práctica de deporte y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 5.2 Establecer un calendario de actividades que estimulen la práctica de deportes en niñas y niños tampiqueños.
- 5.3 Incrementar el acceso, seguridad y limpieza de las áreas y espacios deportivos municipales.
- 5.4 Promover becas deportivas para la juventud tampiqueña.
- 5.5 Incrementar espacios de reunión, recreación y deporte.
- 5.6 Realizar acciones de mantenimiento integral de las instalaciones deportivas en funcionamiento (alumbrado, limpieza y seguridad para la práctica deportiva).
- 5.7 Consolidar las unidades deportivas para que cuenten con la práctica de deportes olímpicos y sumar a Tampico a eventos clasificatorios estatales y nacionales.
- 5.8 Fomentar escuelas deportivas incluyentes en el municipio.
- 5.9 Incrementar el número de becas a deportistas de alto rendimiento.

## **6. Identidad Cultural De Tampico**

Promover y fortalecer el acceso de la ciudadanía tampiqueña al patrimonio cultural e histórico.

### **Líneas de acción:**

- 6.1 Rescatar y dar mantenimiento a los edificios históricos y patrimonio cultural del municipio de Tampico.

6.2 Establecer una agenda permanente de actividades en los espacios de expresión cultural y artística.

6.3 Promover una agenda multicultural para los espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura en el municipio.

6.4 Establecer estrategias atractivas que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.

6.5 Fomentar la lectura como un hábito entre poblaciones jóvenes.

## **Ejes transversales**

### **I. Derechos Humanos**

#### **Objetivo**

Orientar las acciones e intervenciones del Gobierno Municipal con los principios de igualdad sustantiva, erradicación de la discriminación y una vida libre de violencia para potenciar el desarrollo, inclusión y respeto de los derechos humanos en la sociedad tampiqueña.

#### **Criterios**

1. Promover y difundir los derechos humanos de las niñas, niños, mujeres y hombres, asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.
2. Promover la igualdad de género y una vida libre de violencia en la sociedad tampiqueña.
3. Atender la violencia de género, especialmente la que impacta a mujeres, niñas y niños.
4. Brindar el apoyo, atención y seguimiento a mujeres violentadas por su pareja y familiares.
5. Brindar servicios de cuidado y atención a la población infantil tampiqueña.

6. Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género y derechos humanos.
7. Fomentar una cultura institucional en el Ayuntamiento de Tampico en igualdad de oportunidades, libre de acoso y hostigamiento sexual.
8. Fomentar una sociedad incluyente, reconociendo los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad.
9. Promover la eliminación de criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como practicas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.
10. Prohibir la réplica de estereotipos de género en proyectos, programas y servicios.
11. Establecer políticas y programas de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

## II. **Prevención Social**

### **Objetivo**

Incrementar la participación y la eficacia colectiva de las comunidades para la prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delito.

### **Criterios**

1. Sensibilización a la comunidad de la prevención social de la violencia.
2. Atención y prevención social de las violencias.
3. Identificación los tipos y ámbitos de violencias.
4. Promover un Tampico en paz.
5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de la seguridad ciudadana.
6. Establecer mecanismos oportunos de detección y conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos sociales.
7. Atender las demandas y conflictos sociales, enfocándose en el respeto a la ciudadanía.
8. Promover el respeto a libertades de expresión, asociación y libre tránsito.

9. Establecer y definir acciones permanentes en materia de bienestar y atención social de las violencias.

10. Impulsar la construcción y habilitación de un mayor número de tamules como centros comunitarios de bienestar y espacios de participación ciudadana e integración social.

### **III. Transparencia Y Combate A La Corrupción**

#### **Objetivo**

Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ofrecer servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

#### **Criterios**

1. Fomentar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Promover el manejo eficiente y transparente de todos los recursos.
3. Promover el acceso de la ciudadanía a la información pública, presupuestaria y la difusión de datos abiertos.
4. Promover las reformas normativas necesarias para el combate a la corrupción.
5. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
6. Difundir de manera permanente entre los servidores públicos la normatividad aplicable y las consecuencias y sanciones de su incumplimiento.
7. Incrementar las capacidades institucionales para el seguimiento a auditorías.
8. Promover la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.
9. Publicar las declaraciones de mandos superiores relativas a impuestos, patrimonio e intereses.
10. Erradicar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos municipales, así como fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

11. Presentar además de la declaración patrimonial que se establece por disposición legal, la exhibición y publicidad voluntaria de las declaraciones de conflicto de intereses y fiscal, de los titulares de las dependencias y entidades (declaraciones 3 de tres de titulares de dependencias y entidades, publicadas).
12. Reconocer la participación ciudadana en programas sociales de contraloría y del consejo ciudadano de contraloría social.
13. Identificar y sancionar, a través de acciones transversales de la administración pública municipal, a cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.
14. Optimizar el procedimiento de quejas, denuncias y sugerencias definidos por la mejora regulatoria y gestión de calidad.
15. Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos.
16. Atender el programa anual de auditorías contables y financieras.

#### **IV. Sustentabilidad**

##### **Objetivo:**

Proporcionar la mejor calidad de vida para los tampiqueños junto con la huella ambiental más baja, al tiempo que garantiza que las necesidades de las generaciones futuras comprometidas por las acciones de hoy.

##### **Criterios:**

1. Se debe promover la creación de una cultura de Sustentabilidad para todos.
2. Las políticas públicas deben contar con el enfoque que va desde la eliminación, la valorización, el reciclaje, la reutilización hasta la prevención.
2. Las acciones van desde la limpieza y orden de los espacios públicos, la gestión de la basura, el agua, el transporte en las casas, espacios públicos, las Escuelas, las Familias, Centros Comerciales, Restaurantes y en general.
4. Deben ir un paso más allá de esta noción de que la sustentabilidad es simplemente ser "verde", el impacto es mas amplio.
5. Los gobiernos, los sectores público y privado deben apearse a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Sustentabilidad y dependerá en gran medida que se creen y promuevan entornos propicios que faciliten el cumplimiento de los Objetivos.

6. Las líneas de acción deberán contemplar el manejo de residuos.
7. Las áreas naturales protegidas.
8. La calidad del aire.
9. La mejora de la regulación ambiental.
10. El ordenamiento ecológico.
11. La educación ambiental.
12. La gestión eficiente del agua.
13. La promoción de energía asequible y limpia.

### **Proyectos Estratégicos**

1. Modernización del Mercado de la Puntilla.  
Modernización del Parque del Chairel.
2. Embellecimiento del Parque Sierra Morena.
3. Embellecimiento de la Carretera Tampico-Mante.
4. Programa de pavimentación de calles con concreto hidráulico.
5. Estacionamiento y vialidad del Recinto Ferial y Unidad Deportiva.
6. Acuario Tampico.
7. Cancha de beisbol, softbol y touchito en el Parque Badillo.
8. Dren pluvial en el Mercado Municipal.

### **PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS TITULARES**

PROGRAMAS / PROYECTOS	
ECOLOGÍA	

José Schekaiban /Alejandro Deutsch	Programa de Gestión de Residuos.
	Programa de Conservación de Áreas Naturales.
	Programa de Regulación Ambiental y Control de Calidad Ambiental.
<b>CONTRALORÍA</b>	
Fernando Alzaga	Programa Estatal Anticorrupción y Transparencia.
	Programa permanente de "Inventario de Bienes en el Sistema".
	Programa de Mejora Regulatoria de los servicios que ofrece el Municipio.
<b>CULTURA Y ARTE</b>	
Sandra Muñoz	Programa " <b>Vecindad</b> ".
	Laboratorio Cultural.
	200 años De La Repoblación De Tampico.
	Premios Regionales.
<b>DEPORTES</b>	
Marcelo Cazaubón	Rehabilitación y Construcción De Espacios Deportivos.
	Programa de Fomento de Turismo Deportivo.
	Plan De Promoción Del Deporte En Las Colonias.
<b>ATENCIÓN CIUDADANA</b>	
Fabiola Chow	Plan de difusión del área de atención ciudadana.
	Programa interno de mejora de atención y servicio por área.
	Programa "martes ciudadano".
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
Socorro Delgado	Vinculación con Organismos Empresariales.
	Programa de Desarrollo económico para Pymes.
<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
Gloria Alfaro	Programa permanente de Vinculación con Escuelas y Universidades.
	Programa de Apoyo a la ciudadanía.
	Programa "Aprende y Desarróllate".
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</b>	
Jesús Mena	Programa permanente de consulta y soporte a los jóvenes <b>#Tampicosintabues.</b>
	Bolsa de Trabajo para Jóvenes.

	Mente de Tiburón, programa para abrir negocios a los jóvenes.
	Programa IMPULSO JOVEN tarjetas de descuentos y beneficios.
	Gestores y Voluntariado Juvenil.
	Programa para jóvenes " <b>Tampico Tiene Talento</b> ".
	Programa de sustentabilidad y limpieza de cuerpos de agua "Tamp-Eco".
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	
Pedro Romero	Programa de capacitación permanente de Protección Civil.
	Programa De Inspección Del Cumplimiento De Las Medidas De Seguridad.
	Programa De Vinculación Con La Sociedad De Difusión De Las Actividades Preventivas A Través De Medios De Comunicación.
	Programa de notificación de zonas de riesgo.
	Programa de atención de emergencias.
	Programas preventivos temporales como Huracanes, Inundaciones, otros.
	Plan Permanente de operativos en caso de emergencias.
<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Carlos De la Rosa	Programa de Ordenamiento de la Ciudad.
	Programa De Recuperación De Áreas Municipales, Fundamentado En El Aspecto Legal.
	Plan Maestro De Movilidad Urbana.
	Programa de revisión del Plan parcial del Centro Histórico, Paseo la Cortadura y Laguna del Carpintero.
<b>EDUCACIÓN</b>	
Rogelio Caballero	Mejoramiento de Infraestructura.
	Programa continuo de Becas Escolares.
	Programa Escuela Libre de Violencia.
	Taller de Orientación Familiar.
	Festivales, Desfiles con temática educativa.
<b>TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>	
Rene Naranjo	Programa de Modernización y digitalización de Tránsito.
	Programa permanente de deschatarrización.
	Taller de Manejo Urbano y Seguridad para Motocicletas repartidoras.
	Programa de ordenamiento vial.

<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
Pedro Pablo Rangel	Programa De Mantenimiento y Revestimiento De Vialidades.
	Programa de apoyo a Espacios Públicos y de Desarrollo Social.
	Programa de Fortalecimiento de Infraestructura para la Protección Civil.
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
Arturo Mohamar	Centros Comunitarios "Tamules".
	Rescate de Espacios Públicos.
	Programa de Bienestar para ti.
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
Marco Escamilla	Programa de Capacitación del Servidor Público.
<b>INFORMÁTICA</b>	
Antonino Alonso / Alma Flores	Normatividad de Procesos.
	Plan de Digitalización Municipal Tampico.
<b>TURISMO</b>	
Elvia Holguera	Museo de la Ciudad de Tampico.
	Celebración del Bicentenario de la Ciudad.
	Integración de la Mesa Ciudadana de Turismo.
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
José Schekaiban	Programa Tampico Brilla.
	Programa de mejoramiento de la imagen y la funcionalidad de Tampico.
	Programa de manejo eficiente de residuos. Planta de residuos y Módulos de separación.
	Programa de Educación de la flora y la fauna, vivero didáctico.

## INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Tema	Indicador	Fuente
<b>Desarrollo Económico</b>	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Desempleo juvenil	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

	Servicios de hotelería Tampico	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
<b>Desarrollo Urbano</b>	Porcentaje de obras públicas concluidas en el periodo.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Número de licencias de uso y ocupación otorgadas según año.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
<b>Seguridad</b>	Porcentaje de colonias situadas en sitios de riesgo.	Protección Civil Tamaulipas
	Personas capacitadas en materia de protección civil	Registros administrativos de la Secretaría de Protección Civil
	Porcentaje de población de 18 años y más que participa, en conjunto con sus vecinos, para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE).
<b>Bienestar Social</b>	Porcentaje de la población sin derecho habiencia a servicios de salud	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Número de médicos disponibles por cada 1000 habitantes	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos

		<p>quinquenales de edad según sexo. Secretaría de Salud (2013). Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013.</p> <p>Secretaría de Salud (2015). Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015.</p>
	Acceso a Internet	<p>INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.</p>
	Tasa de pobreza	<p>CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010, 2015). Medición de la pobreza por municipio 2010.</p> <p>CONEVAL INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.</p>
	Alojamientos de Asistencia Social	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
	Tamules en operación	Registros administrativos de la Secretaría de Bienestar Social
	Bibliotecas públicas	Sistema de Información Cultural México, consulta en línea <a href="https://sic.cultura.gob.mx/">https://sic.cultura.gob.mx/</a>
<b>Gobierno Eficiente</b>	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Secretaría de Deportes	Registros administrativos de la Secretaría de Deportes
	Número de servidoras y servidores públicos capacitados y profesionalizados.	Registros administrativos de Secretaría Administrativa
	Número de comisiones del H. Ayuntamiento de Tampico en operación.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información
	Número de tramites en línea (pagos, reportes)	Registros Administrativos de la Secretaria de Finanzas, Secretaría de Atención Ciudadana

	Sistema de transparencia difunda ingresos, egresos, procesos de licitación y estados de consolidados.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información
--	---	--

Tampico es por historia, la capital de las huastecas; es el centro comercial, económico, turístico y de servicios más importante de toda la región.

La administración 2021- 2024 se propuso recuperar la grandeza de esta ciudad y trazar un nuevo rumbo hacia escenarios de progreso, bienestar y certidumbre.

Hoy la confianza de los tampiqueños, confirma que estamos en el camino correcto.

En los últimos tres años, Tampico se ha transformado. Se ha consolidado como el polo de Desarrollo más importante de Tamaulipas y del Noreste de México.

Hoy es una ciudad segura; una ciudad limpia; iluminada con crecimiento urbano armónico y sostenido que se refleja en una mejor calidad de vida.

Nuestro compromiso se basa en la continuidad, en terminar los grandes proyectos que hace tres años se activaron para transformar a esta ciudad con una visión innovadora.

Se alcanzará cada meta trazada, todos los objetivos planteados se cumplirán en tiempo y forma. Se hablamos el lenguaje de los hechos, es mejor demostrar con acciones el cariño a esta tierra con el profundo respeto a su gente.

Hoy sociedad y gobierno han logrado escribir una nueva historia.

Hoy su nombre se pronuncia con admiración y aprecio en todo Tamaulipas y en muchas regiones de México. Y eso no es casualidad. Están cosechando lo que durante tres años han sembrado con la participación de todos.

Hoy nuevamente nos preparamos para un futuro lleno de retos, pero también de muchas oportunidades que no vamos a dejar pasar.

Se deben aprovechar todas las circunstancias y se debe dedicar todo el esfuerzo, para que Tampico trascienda a lo largo y ancho del Territorio Nacional.

Se debe seguir innovando para que la ciudad sea el más grande referente en calidad en todos los ámbitos de actuación.

Debemos lograr ser autosuficientes y todo con la transparencia que siempre nos ha distinguido.

Tampico Brilla, es la filosofía de trabajo, es el espíritu y la voluntad de todos los tampiqueños, es la marca que nos distingue, y así llegaremos en el 2023 a los 200 años de la Fundación de Tampico, con un extraordinario legado de historia, cultura, tradición y valores.

De todos, depende seguir brillando, "Diciendo y haciendo, hablando con hechos".